

PERIODICO MODERADO.

Edicion de Madrid.

Viernes 24 de Febrero de 1865.

PROVINCIAS .- 19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administracion, ó remitiéndolo en libranzas á la orden del Administrador, o mandándolo en sellos del franqueo .- Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.

Núm. 396.

nemos de hacer comentarios. Anoche a última hora

oimos decir que el Gabinete desistia de llevar nue-

vamente el proyecto de anticipo á las Córtes: mu-

cho nos alegraríamos. Si así no fuera, el desengaño

de los pueblos seria tan cruel, como intensa ha sido

Dice nuestro apreciable colega El Pabellon Na-

«Nosotros sentimos que La Libertad, despues

de la brillante campaña que viene haciendo contra

el ministerio, la deje incompleta y suponga posible

la consolidacion de un gabinete bajo todos concep-

A fuer de amigos leales nos dirigimos á La Li-

BERTAD. No se fie en apariencias engañosas: ya co-

noce a ciertos hombres y ciertas cosas, y nos ex-

traña veris en el camino de los crédulos, abando-

nando, ó por lo menos entibiándose en la cruzada que, á nombre de la juventud y del consecuente é

ilustre marqués de Novaliches, hemos levantado

Las precedentes lineas envuelven un cargo que

no merecemos. Ignoramos si se consolidará ó no la

situacion actual, y con esto contestamos de paso á

otra indicacion de El Diario Español y otros cole-

gas; pero si tiene el carácter, la significacion y el

nombre de moderada, no hay razon para que con-

tribuyamos á hacerla poco estable. Si no se conso-

lida, y por no consolidarse nuestros adversarios

subiesen al poder, como ha estado á punto de su-ceder, que la responsabilidad no sea nuestra.

Pero se preguntará, les moderado el ministerio? Hoy no es permitida la duda. Lo ha declarado y

ha obrado con arreglo á tales declaraciones. La re-

tirada del anticipo, mo ha sido una concesion he-

cha á la mayoría moderada, segun noble v franca-

mente lo han dicho lo señores duque de Valencia y

Pero no es este el cargo: el cargo es la suposicion

de que hemos sido menos consecuentes que el ilus-

tre marqués de Novaliches. Medite El Pabellon

Nacional v haga justicia. La Libertad está donde

se hallan el marqués de Novaliches y casi todos los

individuos con quienes contó para formar ministe-

rio. Y si no, contéstesenos lisa y llanamente, si se

puede hacerlo con la autorización necesaria: ¿Es

de oposicion, ó es ministerial el señor marqués de

Novaliches? ¿Son de oposicion, ó son ministeriales

los señores Egaña, Roncali y Moyano, por ejemplo?

A los ofrecimientos de los grandes, 'de cuyas pa-

trióticas disposiciones se hacia éco en el Congreso

el señor duque de Frias, ha seguido el nobilisimo

acuerdo de los capellanes de honor de S. M. que

han ofrecido al Tesoro la mitad de sus haberes,

así como el señor Patriarca de las Indias y el con-

Un periódico de oposicion atribuye anoche al se-

nor Gonzalez Brabo la propuesta al Consejo de mi-

nistros, de una negociacion relacionada con los cer-

tificados de capones ingleses. Pero La Correspon-

dencia asegura que el Sr. Gonzalez Brabo no ha

Dice un periódico que, por lo visto, es llegada la

ocasion oportuna para que el ayuntamiento de Ma-

drid esclarezca los derechos que le puedan corres-

ponder sobre los bienes del Patrimonio real. A lo

cual responde otro colega, diciendo que la ocasion

llegó hace tiempo y pasó, porque esos derechos fueron

hace años esclarecidos por los tribunales de justi-

cia, y acerca de ellos se resolvió por ejecutorias ir-

Dicese que el capitan general de Cataluña ha

puesto en conocimiento del gobierno que el ejército

del Principado, descoso de asociarse al noble acto

de desprendimiento de S. M., ofrece el 10 por 100

de sus haberes para las necesidades del Estado.

Este rasgo de patriotismo es digno del ejército es-

Se puede asegurar que el gobierno no abriga el

temor más leve, à pesar de lo que dice algun pe-

riódico, de que el órden pueda alterarse en Puerto-

Rico. El capitan general ha dado las más absolutas

seguridades, y hemos oido á personas autorizadas

que en las Antillas no hay recelo de ninguna es-

La Democracia señala como una de las más im-

portantes economias que pueden hacerse en el pre-

supuesto de Guerra, la supresion de las gratifica-

ciones de mando consignadas á los regimientos del

hablado en Consejo de semejante negociacion.

su alegría al saber que se habia retirado.

cional:

tos insostenible.

con sobra de justicia.»

Gonzalez Brabo?

fesor de S. M.

MADRID.-16 rs. al mes en la Administracion del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—Tambien se suscribe en la librería de Bailly-Bailière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerias de la corte.

2. ADVERTENCIA SOBRE GIRO.

materials like the case of proper entered have all

the descentage of the state of

El dia 20 entregamos al señor don Francisco de Paula Puig varias letras contra aquellos de nuestros suscritores de provincias á quienes no pudo girárseles por medio de la «Sociedad Española de Crédito Comercial», en razon à no tener esta corresponsales en los puntos donde aquellos residen, como ya indicamos en la Advertencia inserta en los números del dia 15 del actual y signientes.

Esperamos de dichos señores suscritores se sirvan abonar las espresadas letras, al pié de las cuales encontrarán el concepto por qué se les gira, sin perjuicio de subsanar cualquier error en que se pueda haber incurrido al estenderlas.

SECCION POLITICA.

SOBRE LA SUPRESION DE LOS AGREGADOS.

Nesotros, que un dia y otro hemos clamado por que se introduzcan economías en los gastos públicos, y porque se supriman destinos innecesarios, aplaudimos el espíritu y las tendencias que se revelan en el siguiente real decreto que, expedido por la presidencia del Consejo de ministros, publica la Gaceta de ayer:

«De acuerdo con el parecer de mi Consejo de mi-

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo único. Quedan suprimidas desde el dia 1.º de Marzo próximo todas las asignaciones, gratificaciones y retribuciones que bajo cualquiera denominacion se hayan asignado á cargos no reconocidos expresamente en la ley de presupuestos ú otra especial; y no se crearán en lo sucesivo en ninguno de los diferentes ministerios. Las personas que actualmente disfrutan dichas asignaciones quedarán cesantes ó de reemplazo respectivamente, segun sus carreras, con el haber que por clasificacion les corresponda.

Dado en Palacio á veintidos de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.-Está rubricado de la real mano.-El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.»

Esta medida, que debe ser precursora de otras muchas que al mismo tiempo que simplifiquen la administracion, disminuyan el importe del presupuesto de gastos, será bien recibida por los pueblos, los cuales se convencerán así de que por fin ha llegado el tiempo de que, atendiéndose á las exigencias de la opinion pública, se procura satisfacerlas y empezar á hacer economías importantes.

El real decreto que antecede, suprime la multitud de agregados que, con sueldos más ó menos crecidos, invadian todos los ministerios y oficinas del Estado, gravando hoy los presupuestos con haberes que cobraban, y ganando años de servicio para mejorar ó adquirir los derechos pasivos, que más adelante habian de convertirse en una carga permanente.

Por lo tanto, el real decreto que publicó ayer la Gaceta, tiene la doble ventaja de introducir una economía que empezará á sentirse desde luego. y de la prevision que debe brillar en todos los actos de los gobiernos.

Además, es lógico y guarda una estrecha correlacion con la ley de 23 de Mayo de 1845 que dispuso que los empleados posteriores á ella, no tendrian derecho á cesantía; ley, que estaba virtual-

FOLLETIN.

EL MARQUÉS DE LOC-RONAN.

NANTES Y LA COMPAÑÍA MARAT.

Encargado de una mision extraordinaria en Normandia y en el Norte, Carrier desplegó una exaltacion tan frenética, que le valió la aprobacion de sus amigos. Despues se le envió á Nantes, donde habian aparecido tendencias federalistas. Sus predecesores Foucher, Villers, Merlin y Guillet le habian preparado el camino.

Carrier, comisario de la Convencion, llegó á la capital del departamento del Loira inferior en Octubre de 1793 con poderes discrecionales.

La casa que Carrier habia elegido para trasportar sus lares y que habia hecho amueblará su gusto, estaba situada en la parte de la ciudad llamada Richebourg. Era una habitacion de bastante bella apariencia, pero que lo mismo parecia morada de ministro que cuartel de sans-culottes.

En el piso bajo se hallaba el cuerpo de guardia. Dos centinelas guardaban la entrada de la casa, y los demás soldados esperando su turno, fumaban, bebian ó cantaban, perteneciendo todos estos hombres á la compañía Marat, cuyo jefe era Carrier, y su segundo Pinard.

Fundada por Carrier y organizada por Pinard, Grandmaison, Goullir, Bachelier y Chaux, esta compañía era digna de su jefe superior y de sus principales oficiales. Así Chaux, antiguo negociante, que había hecho cinco ó seis bancarrotas, hizo encarcelar á todos sus acreedores bajo pretesto de

mente derogada respecto de los cesantes, que no contando años bastantes para haber adquirido aquel derecho, habian logrado una agregacion cualquiera á fin de ir acumulando el tiempo que les faltara para completar el que exigen las disposiciones sobre clases pasivas. Y es tan exacto lo que decimos, que es muy posible haya cesantes que con solos tres ó cuatro años de servicio activo, hayan conseguido, merced á las agregaciones que se suprimen, reunir los suficientes para adquirir derecho á

haber de cesantía y de jubilacion en su caso. En todos los ministerios, en todas las direcciones, en el Tribunal de Cuentas, y no sabemos si en las oficinas provinciales, existen muchísimos agregados, algunos de los cuales es factible se presenten en el local dónde radica el beneficio simple que disfrutan, el último dia del mes, es decir, el en que firman la nómina y cobran la gratificacion.

Todos estos haberes, que se consignaban sobre los fondos de imprevistos y otros que tienen diversa denominacion en los presupuestos, por virtud del real decreto inserto en la Gaceta de ayer, serán, á contar desde el 1.º de Marzo, una economía que naturalmente se tendrá en cuenta para los presupuestos, que se están castigando antes de llevarlos al Congreso.

No tenemos datos que nos permitan juzgar de la importancia de esta economía, pero no será aventurado suponer que monta algunos millones al año; siendo seguro, como decimos ántes, que descargará en no pequeña parte para lo sucesivo el personal de cesantes y jubilados, que en su dia habrian de gravar al Tesoro con los sueldos que por tal concepto les corresponderian.

Ahora, es necesario que el ministerio no se detenga en la marcha emprendida, sino que, sirviéndose de ella como de punto de partida, reduzca el personal de todas las dependencias del Estado á lo extrictamente preciso, lo cual puede lograrse descentralizando, instruyendo menos expedientes, simplificando en lo económico el mecanismo de los impuestos y su cobranza, y, en una palabra, fundando una buena administracion, la que debe tener, y planteando cuantas reformas ansían los pueblos, en consonancia con las ideas de libertad, de las cuales es en la práctica una odiosa antítesis la complicada máquina administrativa que entorpece y paraliza todas las fuentes de la produccion.

Al calor de estas reformas, nacerán las economías y con ellas crecerá el desahogo de las clases contribuyentes y aumentară la riqueza pública, cuya gran parte viene à derretirse en los presupuestos destinados al pago de ese exhuberante y costoso personal que tanto consume, sin que el servicio esté por eso más atendido.

El ministerio, al acordar la medida que se registra en el diario oficial de ayer, ha dado una evidente muestra de que conoce las causas del mal y está resuelto á extirparlo: siga, siga por ese camino y se conquistará los aplausos y las simpatías del país; el cual, aleccionado con bien tristes enseñanzas, no se satisface ya con las pomposas promesas que siempre se le hicieron y nunca vió cumplidas.

Economías; este es el grito que resuena por todos los ámbitos de España: economías; esta es la aspiracion de los pueblos; aspiracion justa, aspiracion que no puede ni debe dejar de satisfacerse; aspiracion que satisfecha del modo conveniente, dará por resultado crear gobiernos fuertes y cuya fortaleza descanse en la inconmovible base del amor, que se obtiene con los beneficios dispensados.

CONGRESO.

La sesion de ayer tuvo á nuestros ojos verdadera importancia por algunas de las declaraciones hechas por el Sr. Nocedal, conformes con las doctrinas, que individuos pertenecientes á distinta escuela que S. S. han sustentado siempre y señaladamente en estos últimos tiempos. Pero, disponiendo de poco espacio, procedamos con método.

realismo. Bachelier, notario infiel á quien la revolucion libró de un presidio. Goullin, cuyo menor crimen habia consistido en hacer morir en una prision al bienhechor que hizo para él las veces de padre. Grandmaison, acusado en otro tiempo de doble asesinato, y que debiendo la vida á dos nobles que habian intercedido á su favor cerca del

rey, les hizo despues guillotinar. La mision de la compañia Marat, segun su espresion favorita, se reducia á desplumar negociantes y guillotinar aristócratas.

El dia en que estuvo organizada, Carrier dirigió á sus individuos la siguiente alocucion:

- Vosotros, mis bravos sans-culottes, que os hallais en la indigencia, mientras otros nadan en la abundancia, ¡no sabeis que lo que estos disfrutan os pertenecel Ya es tiempo que á vuestra vez os convirtais en jueces! Hacedme denuncias. El testimonio de dos buenos sans-culottes bastará para hacer rodar cabezas, porque la palabra de un patriota vale mucho más que la vida de mil nobles

Aquel mismo dia decretaba el procónsul el arresto de todos los ricos y aristócratas. Decreto tan absurdo, que cuesta trabajo dar crédito á su publicacion, pero que existe intacto en los archivos de Nantes.

Obrando de este modo, Carrier solo deseaba conquistarse el aprecio de los más rabiosos republicanos, lo que consiguió muy pronto.

La compañía Marat daba solamente la guardia al procónsul á la puerta de cuya casa acabamos de conducir al lector. Numerosos centinelas velaban noche y dia en este sitio de honor. Estos centinelas, así como los demás sans-culottes, llevaban el traje poco elegante de la época; pantalon á rayas azules y blancas, blusa morada, cinturon encarnado del que pendia un sable de infantería, y el gorro frigio adornado con la escarapela tricolor.

En el momento que llegamos delante del cuerpo de guardia de la compañía Marat, un hombre des-

Grande era la concurrencia en las tribunas; los bancos del salon estaban cuajados de diputados, pues aunque se sabe que el Sr. Nocedal no es aficionado á levantar tempestades, se anhela oir su palabra tersa, y los aficionados á las emociones, se deleitan escuchando sus frases, que salen siempre de su boca como terribles saetazos. Los tiros de la elocuencia del Sr. Nocedal, si así nos podemos expresar, matan pocas veces moralmente al adversario; pero son muy certeros y hieren siempre. Se contenta con que duelan sus golpes, y parece que repugna à su cortesta ver teñido el circo de sangre. Cuando oimos discutir al Sr. Nocedal se nos figura que no presenciamos una batalla, sino que asistimos à un torneo.

Gusta su oratoria, pero no arrebata. ¿Por qué? Porque no convence, sino á medias; porque habla siempre como diputado constituyente; porque no parte en sus discursos del hecho político; porque temiendo la revolucion, sintiendo el desasosiego, no viendo por todas partes sino inseguridad y peligrosas transacciones, al pedir otro régimen, al procurar destruir el actual sistema, no piensa en que consterna al auditorio y va poblando el porvenir con los fantasmas pavorosos que evoca su recuerdo.

No es necesario para mejorar nuestras condiciones sociales, destruir lo existente : basta que los gobiernos sean grandes y tengan prudencia los pueblos. ¿Hay abusos en la práctica? Atáquense los abusos, pero no echemos abajo la obra á tanta costa levantada.

Tan cierto es esto, que si con el sistema parlamentario vigente se introdujesen con valor en la administracion pública las reformas indicadas por el Sr. Nocedal, no tendriamos todos que lamentar los conflictos que surgen con demasiada frecuencia. Ha pedido economías: nosotros tambien las pedimos. ¿Se opone á ellas el sistema parlamentario? Ha defendido la descentralizacion: ¿Quién no clama hoy porque terminen en las provincias para evitar dilaciones, infinitos expedientes? Quiere que no se confunda la administración con la política; indispensable es eso para que cese la marejada de ambiciones que crece sin cesar y amenaza inundarnos con destructor oleaje.

Estamos en esta parte de acuerdo con el Sr. Noce lal. y creemos como él, que si el remedio no viene pronto, despues será más difícil y doloroso.

La cuestion de la presidencia del Congreso parece que se ha simplificado mucho. Hablábase de los señores conde de San Luis, Mayans, Moyano y Alvarez (D. Fernando), como candidatos. Segun nuestras noticias, ha habido el proyecto de una reunion de estos cuatro diputados para convenir en cual habia de ser el preferido. Habiéndose dirigido el gobierno con dicho objeto al conde de San Luis, este declinó la honra que se le hacia, manifestando que no aspira á la presidencia, á pesar de que despues de las declaraciones del gobierno de ser moderado sin mezcla de conservadurías, y retirado el anticipo, han cesado los motivos de disidencia que antes existian.

No menos noble ha sido el proceder del Sr. Mayans, que, enterado del propósito del gobierno y de la respuesta del conde de San Luis, manifestó tambien el deseo de no figurar en la candidatura presidencial. Con esto han quedado solos como candidatos los Sres. Moyano y Alvarez, y probablemente se decidirá hoy cual es el designado definitiva-

Anúnciase para hoy la presentacion de un proyecto muy importante del señor ministro de Ha-

Suponemos que se referirá á alguna medida encaminada á mejorar el estado de la Hacienda, porque en efecto, anteanoche se dijo que ayer llevaria su pensamiento el Sr. Castro al Consejo de minis tros, y siendo aprobado, como es de esperar, inmediatamente será sometido à las Córtes.

Este proyecto, segun las versiones más fidedignas, consiste en una licitacion pública de 100 millones de reales en billetes hipotecarios, à un tipo que establecerá el Consejo de ministros en el acto de la subasta.

embocaba de una calle vecina, y se dirigia rápida-

mente hácia la casa del procónsul. Era de alta estatura, muy delgado, y representaba de cuarenta á cincuenta años de edad. Su frente deprimida, ojos grises, nariz gruesa y lábios muy delgados, denotaban si hemos de dar crédito al sistema de Lavater, un carácter falso, de instintos feroces y una vileza ruin. Llevaba el traje de los satélites de la compañía Marat. Sin duda por algun accidente, tenia los dedos pulgares de ambas manos extrañamente mutilados. Este hombre era el famoso Pinard, el amigo íntimo de Carrier, y el segundo de la compañía Marat.

-Salud y fraternidad, ciudadano, exclamó una especie de Hércules de faz patibularia, tendiéndole cordialmente la mano.

-Buenos dias Bruto, contestó Pinard.

-¿De donde vienes? -Del almacen.

- Estará atestado de brigantes aristócratas! ino es asi?

-¡Toma! como que falta tiempo para juzgarlos; y ese moderado de Gonchon, presidente de la comision militar, se empeña en oirles á todos antes de condenarlos. ¡Como si esos perros no fueran culpables sin excepcion! Pero vengo de advertirle, que ó se dá más prisa, ó entra à hacerles compañía

al almacen. -¡Es un escándalo! interrumpió un sans-culotte, esta mañana no han sido guillotinados más

que veintitres. -Tengo una idea, romanos mios, dijo Pinard que me figuro ha de agradaros.

-¿Cuál es? preguntaron de todas partes, rodeando al amigo de Carrier. -Voy á contárosla. Pinard reflexionó un ins-

tante. -Decias tu, Cincinato, que no han sido guillotinados más que veintitres aristócratas esta ma-

A este mismo tipo se repartirán doscientos millones en billetes á las provincias, y no sabemos si se dejará á las diputaciones la facultad de alzar fondos sobre ellos, acudiendo á los contribuyentes; ó si se distribuirán entre estos, limitando la operacion á los que contribuyan con cuotas mayores de 1.000 rs.

No se sirve suscricion que no se pague préviamente.

De todos modos, el sacrificio se reduce á la tercera parte del importe del anticipo, con lo cual el señor ministro de Hacienda cree tener suficiente para salvar las dificultades de la situacion económica y emprender despues en mejores condiciones y siempre dentro de los límites de la más estricta legalidad y de la publicidad más completa aquellas operaciones susceptibles de levantar el crédito y de dejar la honra de la nacion en el lugar á que tiene derecho.

Sobre el plan que se atribuye al Sr. Castro, publica anoche La Correspondencia las siguientes no-

-Hoy a las doce de la mañana se ha reunido el Consejo de ministros en la presidencia. En este Consejo ha empezado el Sr. Castro á informar á sus compañeros sobre su plan de Hacienda.

-Esta tarde se ha dicho en el Congreso, que segun el proyecto del señor ministro de Hacienda: Queda reducida la cifra de los billetes hipotecarios, creados por la ley de 26 de Junio de 1864 á 1,000 millones con la garantía de 1,200 millones de títulos; en lugar de los 1,300 millones de billetes con la garantía de 1,700 millones de títulos de que hablaba dicha ley.

De los 1,000 millones de billetes hipotecarios, 500 quedan en poder del Banco; 83 en la Caja de Depósitos como correspondientes á varios institutos nacionales, y el gobierno colocará los 417 res-

Y de estos 417 millones, 117 se sacarán á subasta, y si hay postores se enagenarán hasta 300, repartiendo los que queden sin subastar entre los contribuyentes que paguen más de 600 rs. al año.

Esto se ha dicho en el Congreso, fundándolo en una conferencia que tuvo anoche el ministro de Hacienda con algunos diputados; pero en nuestro concepto, el pensamiento anterior podrá haber sido uno de los que han pasado por la mente del señor ministro de Hacienda; pero no debe tenerse por seguro ni definitivo.

-A última hora hemos oido esta tarde la importante noticia de que acaso no será necesario pedir nuevos recursos á las Córtes, ni anticipo alguno á la nacion, para encontrar los fondos que necesita el Tesoro. Hemos oido hablar de una proposicion del Banco y de otras; pero no queremos dar detalles sobre ellas, por no esponernos á extraviar la opinion en asunto tan delicado.

-El nuevo ministro de Hacienda, Sr. Castro, al tomar posesion del ministerio, dijo en presencia de muchos de los más altos empleados de su ministerio: «que para sobreponerse á la situacion del Tesoro, originada por la crisis general europea, haria los mayores esfuerzos, sometiéndolos á la deliberacion de las Córtes, hasta conseguir nivelar los ingresos y los gastos del Erario; de manera que su antecesor, si vuelve á ocupar el ministerio pueda desarrollar los grandes pensamientos financieros, que notoriamente se le reconocen, sirviendo á la pátria con su gran entendimiento, su reconocida probidad y patriotismo, v elevando nuestro crédito à la altura que, indudablemente, ha de llegar con los elementos con que cuenta.»

-La noticia que hemos adelantado de que el senor Castro proyecta la unificacion de las deudas, viene confirmada por un testigo de mayor acepcion. «Un arreglo de la deuda está reconocido por todos los partidos y por todos los hombres públi cos importantes como una de las mayores y más imprescindibles necesidades presentes. El Tesoro necesita; el país, las sociedades de crédito, de construcciones y los particulares necesitan que los valores públicos y privados españoles se coticen en las Bolsas extranjeras.»

Por último. Las Noticias dá la siguiente, que bien merece el nombre de noticia:

«El proyecto de ley que, segun nos han dicho debe leerse mañana en las Cortes, consiste en lo si-

Se sacará á subasta bajo el tipo que fije el Consejo de ministros, la cantidad de 117 millones, cuya

subasta se verificará por pliegos cerrados. Terminada esta operacion, se hará un empréstito de 300 millones, que solo pagarán los contribu-yentes de 600 rs. en adelante, fijándese por tipo del interés el que arroje de sí la subasta pública de los

El proyecto, pues, es de solo cuatrocientos millones en general, dividido en ciento diez y siete de empréstito voluntario v trescientos á los contribuyentes, dado caso que en la subasta pública no se subaste más de los 117 millones.

No obliga más que á los contribuyentes de seiscientos reales en adelante, exceptuando, por consiguiente, á todas las clases pobres.

Escusado seria ocultar la gravedad de estas noticias. Ignorando nosotros si son ciertas, nos abste-

-Si, respondió el sans-culotte.

-|Y bien! Gonchon pretende que despachándolos en toda regla, no puede juzgar más que treinta y cinco por dia.

-Gonchon es un moderado, gritó una voz. -Un sospechoso, dijo otra.

-Yo le he advertido que no es mucho, atendiendo á que para condenar bastan y sobran cinco minutos; á cinco minutos por aristócrata hacen doce por hora, y juzgando solo cinco horas al dia, hacen sesenta.

-Es evidente, dijo Bruto. -Sesenta por dia, no hacen más que mil ocho-

cientos por mes, observó Cincinato. -Y tenemos más de tres mil en el almacen y demás prisiones, sin contar los que diariamente

llegan, por lo tanto eso no basta, dijo Bruto. -Es preciso discurrir y hallar otro medio. -Se van á podrir sino muchos brigantes.

-Quemarles en pelotones. -Volar las prisiones con ellos.

-No dejeis descansar noche y dia á la cuchilla -Muy bien, romanos mios, interrumpió Pinard:

teneis todos escelentes ideas; pero creo haber hallado una mejor.

-|Que la digal

-¡Habla pronto!

-¡Cuéntanosla! -Pinard tiene la palabra.

Y los san-culottes, obligaron al segundo de Carrier à subirse à un banco, para oir mejor lo que iba á decir. Pinard pasó sobre sus oyentes una mirada de complacencia, y empezó:

-Mis bravos sains-culottes vais à comprenderme en dos palabras. Todos conoceis la plaza del departamento, que está situada al otro estremo de la ciudad. -Si, exclamaron de todas partes.

-Pues bien, propongo que se conduzcan á ella

ejército. Estas gratificaciones, no bajan de cuatro todas las tardes unos cuantos cientos de aristócratas; que se les coloque en linea, que se ponga á su

frente una batería de artillería, y que para entretener la mano los verdaderos patriotas, descarguen sobre ellos con metralla. ¿Qué os parece? -Bravo! exclamaron los sans-culottes.

-Qué ideas se le ocurren á este Pinard, dijo uno. -Es un verdadero republicano, añadió otro.

-¡Un patriota puro! -Toma; como que estuvo en Paris, en las jorna-

das de Setiembre. |Viva Pinard! ahulló la banda. -Pero, hizo observar una voz, ¡Gonchon no ten-

drá tiempo para juzgar á tantos! -No juzgará más, respondió Pinard. -Es verdad, añadió Bruto, no se malgastará ese

-Ahora ¿habeis entendido bien? preguntó Pi-

-Sí, sí, si. -Quién es el que quiere venir conmigo á presentar esta mocion al ciudadano Carrier?

-|Yo, yo, yol exclamaron veinte voces dife-

-No son precisos tantos, mis buenos Romanos, bastan dos solos, y señaló á Bruto y á Chaux. Pinard bajó de su banco, y en medio de un concierto de enérgicas y calorosas felicitaciones, se dirigió al interior de la morada de Carrier, seguido

de Chaux y Bruto. La morada de Carrier estaba cuidadosamente guardada; en ella no entraba nadie, ni aun los familiares más conocidos, sin un pase ó contraseña, cambiado todos los dias. El ejemplo de Marat, asesinado el 14 de Julio precedente, estaba muy presente en la imaginacion del proconsul. Recelaba sobre todo y temia las venganzas justas de los parientes de sus víctimas. Pinard y sus amigos pe-

netraron fácilmente en la casa, porque todos tres poseian la contraseña. (Se continuará.)

mil reales por regimiento, y representan una cifra bastante considerable, segun resulta del siguiente estado:

Gratificaciones de mando. Por las de 40 regimientos de infanteria, Por id. del Fijo de Africa Por id. de 20 batallonos de cazadores á Por id. de 6 regimientos de artillería de Por id. de 5 regimientos montados de artillería á 6,000 reales vellon. 30,000 Por id. del regimiento de artillería de á Por id. del regimiento de montaña, Por id. del escuadron de remonta. . . Por id. de cuatro batallones fijos de arti-Por id. del batallon fijo de Canarias. . . Por id. de dos regimientos de ingenieros, Por id. del batallon de obreros. . . . 3,000 Por id. de 18 regimientos de caballería, Por id. de cuatro Establecimientos de re-Por id. de los jefes-directores de los co-Por id. de los jefes empleados en comi-Por id. de la compañía de Lanzas de Ceuta. 1,200 Total. 721,120

De un artículo publicado por La Patria copia mos los siguientes párrafos:

«En la última sesion celebrada por la junta de aranceles, aprovechó la ocasion el señor D. Joaquin María Paz, diputado á Córtes por Cataluña para clamar contra los perjuicios que en su sentir había traido á la fabricacion de aguardientes, y en consecuencia al cultivo vinicola, la reforma arancelaria de 27 de Noviembre de 1862, diciendo que la industria alcohólica estaba muerta, y arruinada, ó poco menos, la produccion del vino.

Hace, no dos, sino varios años, que nuestros vinos están despreciados por efecto de su poca extraccion, tanto á Francia como á América, haciendo una excepcion en favor del de Jerez, que por haberse hecho de moda su consumo en los mercados del Norte y no tener competencia, halla una salida fácil y pronta con excelentes precios; pero los comunes y ordinarios, tanto de Cataluña y Aragon como de Castilla y Navarra, están limitados al consumo de la localidad, donde por efecto de la paralizacion general, encuentra dificultad su salida aun á precios ruinosos para el cultivador.

Nuestros espíritus y alcoholes no deberian esperimentar competencia, no solamente en el país. sino en los mercados extranjeros, porque los precios de la primera materia no pueden ser más re-ducidos, y claro es que si en Francia ó Italia no sucediese esto, seria imposible que, adicionando al precio del espíritu los gastos de trasporte, comision y derechos de aduana, resultaria un contrasentido que nadie podria esplicar.

El artículo de que nos ocupamos tiene dos origenes : uno procede del vino, y otro de la fermentacion de las semillas, granos y raices. El primero se halla generalmente dedicado á la fabricacion de licores y otras bebidas, y los segundos á las artes, por efecto de su olor, sabor y demas circunstancias, se obtienen a menudo, como productos secundarios de otras fabricaciones; y cualquiera que sea su precio, tienen que darle salida, en atencion à no ser ésta la base de su fabricacion.

En Valladolid existe una fábrica de rubina, cuyo producto se remite á Gataluña, Francia é Inglaterra; pero por efecto de las diferentes manipulaciones á que se somete la raiz de rubia, se obtiene una gran cantidad de alcohol, de 35 á 40°, buscado de preferencia por los fabricantes de barnices, gas portátil y otras industrias, en la cual entra en mayor o menor cantidad.

El extraído del vino llega raras veces á marcar 31.º, y a este limite no disuelve bien las diferentes sustancias que a menudo hay que adicionarle.

Por otra parte, las fábricas de alcoholes que no emplean el vino como materia primera independiente de las razones que hemos expuesto más arriba, se hallan montadas con todos los adelantos de la ciencia, y en donde se aprovecha hasta su último límite, tanto el trabajo de los hombres como el combustible.

El espíritu de vino raras veces podrá entrar en competencia con los de otras procedencias, en lo que tiene relacion con las artes; y por lo que hace a los licores, hay que tener presente que nuestros fabricantes, por regla general, no disponen de los aparatos necesarios para elaborar bien y económicamente; á menudo están reducidos á los antiguos alambiques, donde se pierde mucho producto, se gasta mayor cantidad de combustible y se emplean más brazos que en los aparatos modernos.

Si en lugar de pedir proteccion para la industria, se la facilitase por una reforma liberal de aduanas la pronta y económica adquisicion de la maquinaria y combustible, la cuestion variaria de aspecto, porque con vinos fuertes como los nuestros, y carbones baratos, la produccion no tendria rival; pero la proteccion dada á un artículo lleva consigo la de otros muchos, como en el dia sucede, y de uno en otro se llega hasta el absurdo de prohibir todo comercio.

La reforma en Inglaterra amenazaba concluir con la agricultura; una vez llevada á cabo, no se arruino, sino prospero. El comercio francés de exportacion se elevaba

hace cuatro años á cerca de tres mil millones de francos; posteriormente, y mediante los tratados de comercio, ha subido á siete mil. En España, con leves restrictivas, prospera tam-

bien ... el contrabando.»

Leemos en La Iberia:

«El dia en que se constituya en España un buen Congreso, cuya mayoría representela integridad de nuestros principios, prometemos solemnemente à la faz del país, que abriremes un gran proceso político contra todas las administraciones que desde 1856 se hayan sucedido (en la dirección de los negocios públicos.

Esto es necesario, útil y conveniente para el país; y claro está que deseamos que se haga lo mismo con las administraciones progresistas que puedan venir.

Aquí hace falta un gran ejemplar; aquí hace falta una sentencia y una condena; la justicia lo está demandando, y la justicia no muestra jamás en vano sus aspiraciones.»

Continua la Gaceta publicando las manifestaciones de entusiasmo producidas por el acto magnánimo de S. M.

Hé aquí las que inserta ayer:

Murcia 22 Febrero 1865. - El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«Grande entusiasmo en todas las clases de la sociedad. Por el correo van exposiciones de las corporaciones. Las señoras mandan una muy sen tida y un ramillete de flores à S. M. Los particulares todos ofrecen sus vidas y haciendas en otra exposicion que irá cuando tenga gran número de firmas que acuden á poner todos los ciudadanos. Entusiasmo general. Las músicas han recorrido las calles. Nadie habla más que de S. M. ni piensa más que en tributarle alabanzas.»

Huesca 22 Febrero 1865. - El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«He publicado en Boletin extraordinario el despacho telegráfico de V. E. en que me participa que S. M. ha cedido expontáneamente al Estado las tres cuartas partes de su Patrimonio. Al hacerlo he dirigido á mis administrados las siguientes frases:

«Habitantes de la provincia: En comunicaros con el mayor entusiasmo tan faustas nuevas, tengo una satisfaccion inesplicable. Nuestra Reina, la mejor, la más bienhechora, la más amorosa de sus pueblos, entre todos los reyes del mundo, sigue en estos momentos con el más generoso desprendimiento la senda de sus abuelos. España, la nacion del continente europeo que siempre ha sabido distingirse por sus glorias, por sus grandes y nobili-

simos hechos, nada tiene que envidiar á otros Estados. Con su Reina, con su estirpe régia, con sus libertades pátrias, con sus verdaderos hombres de gobierno, dá en estos solemnes momentos una prueba de lo que es y lo que vale. El Trono es el primero en darnos ejemplo de virtud: en el tenemos un fiel espejo donde mirarnos hoy. Ante su grandeza todo aparece pequeño: el gobierno, los Cuerpos colegisladores, saben interpretar bien los sentimientos de tan excelsa Señora. Oscenses, (viva la Reina la

Cádiz 22 Febrero 1865.-El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«El ayuntamiento de Sanlúcar felicita respetuosa y entusiastamente á S. M. la Reina nuestra senora por el sublime rasgo de su desprendimiento. Zaragoza 22 Febrero 1865 .- El gobernador al mi-

nistro de la Gobernacion: «Ruego á V. E. que en mi nombre y en el de todos los empleados que dependen de mi autoridad, manifieste a S. M. el mas respetuoso reconocimiento de que estamos poseidos por el grandioso acto de su siempre magnánimo corazon.»

Salamanca 22 Febrero 1865.-El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«La diputacion y consejo provincial de Salamanca, han acordado elevar al Trono testimonio de su admiracion por el nuevo y grandioso acto de generosidad ejercido por S. M. la Reina en bien de los españoles.»

Ciudad-Real 22 Febrero 1865.-El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«Son las nueve de la noche y continúa la animacion en esta ciudad Enfrente de los balcones del gobierno gran número de personas vitoreando á S. M. la Reina, en medio de los acordes de la música. Es indecible el entusiasmo de estos habitantes por su Reina.»

Santander 21 Febrero 1865. - El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«Al hacer público el telégrama de V. E., ha sido recibido con indecible entusiasmo.

Mientras este gobierno con todas las dependencias del Estado felicitan y ofrecen respetuosamente a S. M. la Reina (Q. D. G.) cuanto exige su patriotismo y sus sentimientos monárquicos, como se disponen á hacerlo á la vez que la Diputacion y demás corporaciones por el más admirable desprendimiento y la más alta prneba de amor pátrio que pueblo alguno ha recibido de sus Monarcas. Ruego á V. E. se digne elevar hasta los piés del Trono la leal y fiel expresion de mi profundo y respetuoso amor á mis Reyes.»

Logrono 22 Febrero 1865,-El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«El gobernador accidental, los oficiales de la secretaria, individuos del Consejo, iefes y subalternos de las oficinas de Hacienda y Fomento de esta provincia, ruegan á V. E. se sirva felicitar á nuestra augusta Soberana por el elevado rasgo de desprendimiento entre los muchos que constantemente ha prodigado por bien y alivio de los espanoles, que no tiene ejemplo en los fastos de la historia de ningun país, y cuyo acto no hay frases, en el entusiasmo y adhesion de todos, que expliquen nuestro sentimiento de gratitud hácia una Reina tan magnánima como generosa madre del pueblo español.»

Logrono 22 Febrero 1865 .- El gobernador al ministro de la Gobernacion:

Con esta fecha se me dice lo que sigue: «Los diputados provinciales que suscriben, residentes en esta canital, felicitan entusiasta y respetuosamente a S. M. la Reina por el acto de desprendimiento que ha llenado de júbilo á todos los españoles.-Diego Fernandez, Rafael Eulate, Vicente Fernandez Urrutia, Felipe de la Mata, Saturnino Martinez Lorente, Ricardo Lopez Monte-

Suplico á V. E. se sirva ponerlo en conocimiento de S. M. la Reina (Q. D. G.)

Antequera 21 Febrero 1865 .- El subgobernador al ministro de la Gobernacion:

«Es indescriptible el frenético entusiasmo que ha producido en los leales habitantes de esta ciudad el gran rasgo de nuestra augusta Soberana cediendo expontáneamente las tres cuartas partes de su patrimonio en favor del país. El retrato de S. M. la Reina (Q. D. G.) ha sido paseado en carretela descubierta por las primeras autoridades y con guardia de honor. Rompia la marcha un piquete de la Guardia civil, siguiendo al coche toda la fuerza que guarnece esta ciudad. Toda la ciudad ha sido iluminada y vestida instantáneamente. El pueblo todo llevado de un sentimiento verdaderamente monárquico ha invadido las calles del tránsito victoreando con frenético entusiasmo á Su Majestad. En estos momentos, que son las diez de la noche queda el retrato expuesto al público en las casas consistoriales con guardia de honor.»

Cádiz 22 Febrero 1865 .- El gobernador al ministro de la Gobernacion:

«Acaba de presentárseme la siguiente expesicion, pidiendome la trasmita a V. E. por telé-

»Señora: El pueblo de Cádiz cree en esta ocasion ser fiel intérprete de la noble raza española. Grande ha sido vuestra generosidad, digna del pueblo que con su sangre afirma los cimientos de vuestro excelso Trono; grande es y será, Señora, el reconocimiento de los españoles todos que agrupados alrededor del régio sólio y plegadas sus banderas, gritarán ébrios de entusiasmo, como lo hacen hoy los hijos de esta ciudad. ¡Viva la magnánima, la por excelencia benéfica Rei la de España Doña Isa-

Contiene 300 firmas de las principales de Cádiz y llevará muchas más.»

Granada 22 de Febrero 1865.-El gobernador al

«Crece el entusiasmo por momentos. Anoche hubo frenéticos vivas á S. M. en el teatro, donde el público hizo aparecer el retrato, que fué colocado en el palco presidencial. La Universidad y el pueblo pasean en este momento procesionalmente el retrato de S. M. acompañado de músicas y en medio de un entusiasmo general y muchos disparos de cohetes. Los edificios públicos y particulares han adornada sus fachadas. En los paseos hay músicas y grande concurrencia.»

CAPITANÍA GENERAL DE ARAGON.—Excino, señor: Aunque en telégrama de hoy que he dirigido á V. E. le he rogado que hiciera presente a S. M. la Reina nuestra Señora, si lo creia oportuno, mi admiracion por el rasgo de desprendimiento que acaba de verificar con la cesion de parte de sus bienes en beueficio de la nacion, este es tal, que todas las autoridades militares y jefes de los cuerpos de este distrito me han suplicado pusiera en conocimiento de V. E., por si se servia elevarlo á aquella augusta Señora, la espresion unánime de entusiasta alabanza por aquel hecho, que por si solo bastaria á calificar su reinado, igualmente que los sinceres vetos que forman por su prosperidad y la de la real familia.

Todo lo que tengo la mayor complacencia en manifestar á V. E. á los fines indicados. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 21 de Febrero de 1865.-Exemo. Sr.-Joaquin del Manzano.-Excelentísimo señor ministro de la Guerra.

DESPACHO TELEGRÁFICO.

El capitan general de Castilla la Vieja al excelentísimo señor ministro de la Guerra: « Valladolid 21 de Febrero de 1865.-Excmo. senor: El capitan general, gobernador militar, jefes y oficiales del ejercito de Castilla la Vieja y plaza de Valladolid, no creen incompatible con el respeto profundo á la Majestad y con la severidad de la ordenanza, el poder llegar reverentemente a los piés del Trono, embargados por el entusiasmo y Îlenos de admiracion, a ofrecer a S. M. la Reina como soldados y españoles el homenaje de su ardiente amor y exaltada gratitud por la cesion que se ha dignado hacer al país, de su real Patrimonio, para consuelo de sus tribulaciones. En el siglo interesado y turbulento que alcanzamos, este rasgo de una grandeza sin ejemplo, que colocaria a un particular sobre todos los cindadanos, será para los presentes y venideros el pedestal glorioso de doña Isabel II como el primero de los soberanos de su época por su largueza, y como el primero de los españoles de todos los tiempos por su patriotismo.

Dignese V. E. elevar á los reales piés de S. M. esta manifestacion tan expontánea como inefable y calorosa de los sentimientos que animan á este ejército, ansioso de ocasiones en que derramar su

sangre por la persona y los derechos de nuestra adorada Reina, primera, por todos los títulos, orgullo de la nacion española.»

El dia 10 de Marzo próximo tendrá lugar á las doce del mismo la adjudicación en pública subasta de los acopios de materiales para la conservacion de las carieteras de primero y segundo órden de esta provincia, durante el año económico de 1865 á 1866. El acto se verificará en el gobierno civil.

Han sido presentados ya en el ministerio de Fomento los estudios de la línea del ferro-carril de Alicante a Murcia, con un ramal desde Almoradi al puerto de Torrevieja. Los concesionarios marqués de Verdier y D. Domingo Gallego y Alvarez han llevado adelante este útil proyecto, que por la fértil via que recorre de la huerta de Orihuela hasta llegar en línea recta á Murcia, será, sin duda, uno de los caminos de hierro más productivos y necesarios. Tenemos entendido que los citados estudios han sido ejecutados por ingenieros que conocen bien el terreno, y que no se ha omitido el menor gasto ni condiciones que puedan favorecer al proyecto.

La diputación provincial se ha suscrito ya por cinco millones de reales, y otra cantidad igual han suscrito varios particulares.

El director de la educacion moral y religiosa de S. A. R. el principe de Asturias, el cardenal arzobispo de Búrgos Sr. Puente, saldrá de un momento á otro para su diócesis despues que, obedeciendo las órdenes de sus superiores y acatando la voluntad de S. M. la Reina, ha venido a Madrid y aceptado el enrgo de confesor del principe, el P. Fernandez, de la congregacion de San Felipe Neri de Sevilla. El cardenal Puente conserva el cargo con que S. M. le ha honrado, pero hará algunas visitas á su diócesis como la que va á emprender ahora, y por cuyo motivo ha estado hoy á despedirse del señor ministro de Gracia y Justicia.

El arzobispo y cabildo metropolitano de Valencia han dirigido a S. M. por conducto del ministerio de Gracia y Justicia, una exposicion felicitándola por su generoso desprendimiento en favor del Estado.

CÓRTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. BELDA, VICEPRESIDENTE. Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 23 de Febrero de 1865.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada. Se anunció que el Sr. Febrer de la Torre no po-

dia asistir à las sesiones por hallarse enfermo. Se acordó unir al expediente la exposicion de varios contribuyentes de Colmenar Viejo, rogando al Congreso se sirva desechar el proyecto de anticipo de 600 millones.

Quedaron sobre la mesa los documentos pedidos por los Sres. Uhagon y Suarez Inclan, y remitidos por el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. GOLFIN.-El señor ministro de Gracia v Justicia ha nombrado juez de primera instancia de Ecija a D. Andrés Pelaez que lo era de Chiclana. Deseo saber si esa persona ha recibido con esta traslacion dos ascensos, y si este nombramiento es debido á una persona de alta influencia que está interesada en que se absuelva á D. José Romero, alcalde que ha sido de Ecija, procesado y condenado en rebeldia á 11 años de presidio.

Tengo la mayor confianza en la rectitud del senor ministro de Gracia y Justicia; pero puede ser sorprendido, y la verdad es que en el termino de dos meses ha nombrado cuatro jueces de Ecija; primero se nombró al Sr. Nuero, que formó causa al citado Romero y le condenó en rebeldía; cuando vino al poder el ministerio actual, sustituyó al senor Nuero el Sr. Mario, el cual tomó conocimiento de esa causa, y declaró que no la fallaria en el sentido en que se deseava.

El Sr. PRESIDENTE.—¿No conoce V. S. que eso no es pregunta? Puede V. S. hacer interpelacion ó proposicion; pero ahora no tiene la palabra sino para una pregunta.

El Sr. GOLFIN.-Haré cuatro preguntas sobre eso. ¿Por qué se nombro despues al Sr. Bringas que estaba en Zaragoza, y luego, cuando este opinó lo mismo que Marin y no fué a Ecija, por que se nombró al Sr. Pelaez?

El Sr. PRESIDENTE .- Todas esas preguntas se pondrán en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia. Ahora sírvase V. S. sentarse.

El Sr. REINA .- Ruego al señor ministro de la Gobernacion presente el acta de Salas (Oviedo), pues parece que el diputado electo no se apresura a presentarse.

El Sr. ROMERO ROBLEDO. - Anuncio una interpelacion al gobierno sobre los atropellos y escándalos cometidos en la eleccion de diputado provincial en Antequera.

El Sr. ROMERO ORTIZ. - Esté sobre la mesa el acta de Benisa, la más grave y escandalosa de cuantas han venido aqui. Uno de los puntos que serán objeto del debate, es la distribucion de secciones hecha por el gobierno, y yo pido que se traiga con oportunidad ese expediente.

El Sr. PRESIDENTE.-Se pondrá en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion el deseo de S. S.

ORDEN DEL DIA.

Sin discusion se aprobó la de San Pedro (Barcelona) y fue admitido el Sr. D. Bartolome Fanés. Igualmente se aprobó el acta de Montsivan, y fué

admitido el Sr. D. Jaime Vicenta Gomez. Del mismo modo se aprobaron las actas de Santa Cruz de la Palma (Canarias) y Alcazar de San Juan, siendo admitidos los Sres. D. Vicente Clavijo y D. José María Coca.

Juro y tomó asiento el Sr. Gomez. Actas del Puerto de Santa Maria.

Anunciada la continuacion del debate sobre el voto particular de los Sres. Valero y Soto y Car-El Sr. SAAVEDRA MENESES .- Para no inter-

rumpir la discusion pendiente renuncio la pa-El Sr. PRESIDENTE.-No hallandose presente

el Sr. Fernandez de la Hoz, á quien correspondia el turno, y no habiendo ningun otro señor diputado que pida la palabra, se procede à la votacion del voto particular.

Pedida por suficiente número de señores diputados la votacion nominal, se verificó esta y fué desechado el voto particular por 89 votos contra 48, en la forma signiente:

Señores que dijeron nó. Modet .- Ribó. - Casanueva .- Uhagon .- Bernar.

-Vehy .- Herrera .- Ballester .- Romero Robledo.

-lrizar.-Cuesta.-Caballero.-Alvarez de Loren-

zana.-Polanco.- Elduayen. - Ibargoitia. - Perez Aloe -Ferrer de Plegamans .- Zorrilla .- Caro y Cárdenas.-Lasala.-Ortiz de Zárate.-Pla y Cancela .- Rute .- Medialdea .- Terrezo .- Espinosa .-Riquelme.-Reina. - Alarcon, - Salayerria. - Suarez Inclan. - Estrada. - Conde de Torre Novaes. -Canovas del Castillo.-Silvela.-Marquina.-Santa Cruz y Mugica. -- Yañez de Rivadeneira. -- Marqués de Montevirgen.—Espada Novoa.—Marqués de Aranda.-Diez del Rio.-Fernandez Negrete. -Rodriguez Sanchez.-Fuente Alcázar.-Ulloa.-Posada Herrera. - Zabal uru. - Camacho. - Hurtado .- Martin Diez .- Lopez Ballesteros (D. Romualdo) .- García Gutierrez. - Nocedal .- Aparici y Guijarro. - Rubin. - Toro. - Saavedra Meneses. - Lopez Francos. - Romero Ortiz. - Lopez Dominguez. -Martin Serrano. - O Donnell. - Garcia Gomez. -Marqués de la Vega de Armijo. - Conde de Llobregat.—Bertran de Lis —Herrero.—Cabirol.—Haza-nas.—Lopez Ballesteros (D. Diego).—Conde de Patilla.-Igual y Cano.-Gambel.-Gomez (D. Jaime Vicente).-Santa Cruz (D. Juan José).-Santonja. -Lafuente. - Villanova. - Fernandez de la Hoz. -Mayans.-Marqués de Figueroa.-Mendez Vigo.-Torrecilla .- Parra .- Palces .- Barreiro .- Sr. Pre-

sidente. Total, 89. Señores que dijeron st.

Moraza.-Chacon. - Benavides (D. Antonio) .-Castro.-Orovio.-Marfori. +Valero y Soto.-Cardenal .- Herraiz .- Sanz .- Ruiz Tagle .- Mayo de la Fuente.-Moreno (D. Manuel María).-Baron de Alcalá. - Mas y Abad - Benavides (D. Trinidad). -Nacarino Bravo. - Garcia Castañeda, - Lora. - García Barzanallana (D. José).—Coghen.—Sanchez Ocaña.—Gomez Gonzalez.—Mendez Alvaro.—Fontan y Crespo .- Segovia (D. Antonio María) -Heredia .-- Aynat y Funes .-- Rios Rosas (D. Francisco). - Sanchez de Palencia, - Cavero. - Segovia (don Gonzalo) - Fortuny .- Gonzalez Ciezar - Zaragoza. - Lopez Borreguero. - Sesé. - Beruete. - Vizconde de Revilla. - Prat - Sivila. - Lafora. - Gaya. -Osorno. - Rodriguez (D. Bernardo). - Suarez de Puga .- Donde de Vistahermosa .- Estruch . Total, 48.

Puesto á votacion el voto particular del Sr. Fernandez Espino pidiendo ampliacion de la informacion, no fué tomado en consideracion. Leido el dictámen de la mayoría proponiendo la

nulidad del acta, fué aprobado.

Acta de Benisa.

Se leyó el dictámen proponiendo la aprobacion de esta acta y la admision del Sr. D. Juan Thous. El Sr. ROMERO ORTIZ.-Estoy á disposicion del Sr. Presidente; pero debo observar que, ajeno á que se entrase hoy en este debate, no he traido los documentos que tengo preparados. Ademas, he pedido esta mañana un documento necesario para la discusion de esta acta, y que debe traer el gobierno. Ruego, pues, al Sr. Presidente que suspen-

da esta discusion El Sr. PRESIDENTE .-- Yo no esperaba tampoce que la discusion sobre el acta del Puerto de Santa María terminase tan pronto: la comision ha pedido la palabra; la oiremos, y la mesa verá si hay medio de complacer al Sr. Romero Ortiz sin faltar

al reglamento. El Sr. CARDENAL.—Hace dos meses que se trata de este dictamen; hemos tenido el gusto de oir al Sr. Romero Ortiz: hasta hoy no le ha locurrido pedir ese documento. La comision declara que no cree de necesidad que venga aquí ese espediente. sobre el cual tiene ya noticias; sin embargo, si el Sr. Romero Ortiz lo cree de absoluta necesidad para entrar en el debate, no tendrá inconveniente en retirar su dictamen.

El Sr. ROMERO ORTIZ.-El dietámen sobre el acta de Benisa no se ha presentado hace dos meses;

se ha presentado aver. Yo no he pedido que se retirase el dictamen: lo que he dicho és, que no crevendo que se entrase hoy en esta cuestion, no había traido los apuntes; y rogaba al Sr. Presidente suspendiese esta dis-

El Sr. PRESIDENTE.—Se suspende esta dis-

Contestacion al discurso de la Corona.

Continuando su interrumpido discurso, dijo El Sr. NOCEDAL.-Señores diputados: vengo hoy enfermo á continuar el interrumpido debate; pero enfermo y todo es mi obligacion dirigiros la

Ayer os preguntaba qué soluciones daba esto que se llama civilizacion moderna á los problemas sociales. Es un fen meno que llama la atención de todos, este del fraccionamiento completo de los partidos liberales. Esos partidos numerosos en 1836 y 1846, ¿cómo, si siguen siendo lo que fueron, no se presentan en la arena con las mismas condiciones? Esto consiste en que los partidos en que está. dividida la familia liberal, no corresponden ya á los problemas que están sobre el tapete. Los partidos vienen y dicen: aquí teneis nuestras leyes de ayuntamientos, de imprenta, etc. Y si el pais se cruza de brazos y esclama: ¿y bien, y qué? Señores esos problemas ya no agitan al pais. Los partidos están descompuestos, y esa descomposicion revela que todas sus soluciones son viejas, no significan ya nada, no responden á las cuestiones y necesidades

Cuando son otras las cuestiones, tienen que ser otras las soluciones; es decir, que en nombre de los viejos partidos ya no se puede gobernar. ¿Qué lincer? Deslindar los campos, y deslindar los tiemnos. En vano nos crearemos nosotros cuestiones especiales; es lo cierto que en casi toda Europa estan ya discutidas cuestiones en que ni siquiera han pensado todavía los partidos españoles. Es preciso pensar en la reorganizacion, y cuan-

do los campos estén nuevamente deslindados, nos vamos á encontrar juntas personas que antes no pensábamos estarlo. Quizá se encontrarán conmigo en esa nueva forma de los partidos algunos que hoy son republicanos, y quizá hallaré yo enfrente otros que hoy son moderados recalcitrantes.

El Sr. Posada decia: ¿qué pedazo de pan se da los pueblos con las instituciones que pretendeis? Magnifica frase que encierra un profundo pensamiento! Lastima que el Sr. Posada, despues de haberla pronunciado, haya querido darle una esplicacion liberalesca. Del mismo modo, cuando publicó aquella escelente circular, trató de darle una esplicacion que no necesitaba ni le convenia.

Pero yo voy a probar que no nos entendemos. ¿En qué quedamos sobre la legalidad de la democracia? En qué quedamos sobre la definicion del liberalismo? No podeis poneros de acuerdo para responderme. Sin embargo, todos os llamais representantes de un mismo partido. ¿No veis que nos estamos engañando unos á otros?

Es menester que apuremos las preguntas que os he hecho. ¿En qué quedamos? ¿Es ó no legal la democracia? Responded, señores diputados de la mayoría: el país necesita saberlo. Yo bien sé que cuando el Sr. Valera llamó legal a la democracia, el gobierno se levantó á decir lo contrario por el órgano del Sr. Barzanallana; pero el Sr. Barzanallana ya no es ministro: y el de la Gobernacion, que habló despues, estuvo muy lejos de espresar las ideas del Sr. Barzanallana, Estamos, pues, en el caso de repetir esa pregunta.

He nombrado al señor ministro de la Gobernanacion, y necesito hacer una advertencia. S. S. y yo no podemos nunca ofendernos: hemos recogido juntos las lágrimas de nuestros padres moribundos; no podemos ser ni seremos nunca enemigos. Pero el Sr. Gonzalez Brabo y yo podemos opinar de diferente manera, y teniéndonos respeto y cariño mútuos, podemos discutir con firmeza, con hidalguía. Discutamos, pues.

El Sr. Gonzalez Brabo no repitió las palabras del Sr. Barzanallana, El Sr. Barzanallana negaba resueltamente la legalidad de la democracia. ¿Qué hacia el señor ministro de la Gobernacion? Distinguir entre el Sr. Valera vestido y el Sr. Valera desnudo: sestener que si el Sr Valera presentaba sus ideas desnudas, no podrian pasar; pero que si les ponia algunos paños, aunque fueran trasparentes, ya podian pasar mejor. No es esto lo que puede satisfacernos, ni á nosotros ni á muchos señores que apoyan con su voto al gobierno.

Mi opinion particular sobre este punto es, que sobre todo, de pocas horas á esta parte, estamos en pleno Contemporáneo: mi opinion es, que desempenado el ministerio de la Gobernación por el señor Gonzalez Brabo, y reforzado S. S. por el Sr. Castro, estamos en una situacion tan contemporánea, que el que no quiera pasar por ella debe apresurarse á decir que no está al lado del gabinete. La verdad es que triunfan los señores Valera y Alvareda; la verdad es que dos funcionarios públicos tan dignos, por algo siguen siendo funcionarios públicos. SS. SS. obedecen á las prácticas parlamentarias; y si el gabinete no considerase legal la democracia como ellos la consideran, no continuarian ocupando sus destinos.

Qué tenemos, pues, en cuanto á la legalidad de la democracia?

Segunda pregunta: ¿Qué tenemos en cuanto á definicion del liberalismo? Yo dije ayer que liberal montaba tanto como revolucionario. Yo antes no queria llamarme liberal; pero si me lo llamaban, no me enfadaba. Desde el dia 8 de Diciembre de 1854 me enfado si me lo llaman. Pero yo he oido distinguir entre liberalismo bueno y liberalismo malo, y es necesario definir la palabra. ¿Cómo la entienden la mayoría y el gobierno? Esta pregunta no la hago yo solamente; la ha hecho tambien el Sr. Va-

Oid, señores, la definicion que ha hecho S. S., sin que nadie se opusiera: yo vengo ahora á oponerme a ella.

S. S. ha dicho que la esencia del liberalismo consiste en el respeto de la opinion agena, cualquiera que sea, man festada legal y pacificamente. Es decir, que la accion revolucionaria solo está en las calles á tiros ó á garrotazos: es decir, que no siendo de este modo, la escuela liberal da el derecho de exponer á todo el mundo sus ideas, cualesquiera que sean.

Ya me figuraba yo que la esencia del liberalismo

no era el amor á la libertad de un pueblo. ¿Con qué cualquiera opinion se ha de respetar con tal que se exprese legal y pacificamente? Ese legal no se reflere mas que al modo de defender la doctrina, no à la doctrina misma. Por consecuencia la defin cion que tenemos, contra la cual no ha protestado el gabinete, es en mi juicio una cosa grave; y al gobierno le debe parecer mas grave que a mi, pues sino nos ponemos de acuerdo en esta cuestion, se va á descomponer la mayoría, ¿Cómo ha de querer la mayoría que un dia y otro se puedan defender todas las opiniones, y atacarse principios como los católicos, como los monárquicos? No solo la mayoría, el mismo gabinete se descompondrá sino nos ponemos de acuerdo en esta cuestion.

Si decis, señores, con claridad que no teneis por legal la democracia, que no teneis por legal que se defienda la democracia de manera ninguna, se apartarán de vosotros los Sres. Valera y Alvareda: si decis lo contrario, muchos que hoy están con vosotros renunciarán al título de liberales y os abandonarán.

Paso á tratar ahora de la cuestion de Hacienda. Que es malo el estado de la Hacienda, el gobierno nos lo ha dicho y nosotros lo sabíamos. Yo no conozco mas que un medio de curar las enfermedades: conocer la causa. ¿Cuál es la causa de ese mal estado de la Hacienda? Yo creo que la Hacienda está mal; primero, por el espíritu de la época; segundo, por el sistema que sigue.

La civilizacion moderna se distingue por un amor al fausto, por un deseo inmoderado de gozar tales, que necesariamente los presupuestos han de aumentrese de un modo considerable. En tiempos antiguos, reves como el gran Felipe II, trabajaban sentados en un modesto sillon de baqueta: hoy cualquier auxiliar de secretaria necesita vivir entre rasos y terciopelos; hoy el decoro y la dignidad se miden per el lujo que se estenta. Todo esto no puede menos de costar caro, y esto no es error de un partido ni de una nacion; es de la época. Pues bien, señores, querer vivir á la moderna y pagar á la antigua es imposible, y este mal no lo ha podido remediar el Sr. Barzanallana; no lo remediará el Sr. Castro. No hay sino decir al pueblo que la época no consiente grandes economías; que hay que pagar el fausto de los servidores del Estado, porque el lujo es necesidad de la época, porque la época es, como dice un poeta ami-

> Prosa, querido mundo, prosa, prosa. Bebed, comed, gozad, esa es la cosa.

Señores, por más esfuerzos que hagamos, catedrales como se hicieron en los tiempos antiguos, monumentos como los del tiempo de Felipe II, y número de carreteras como las que hizo Cárlos III, no puede hacer ningun gabinete parlamentario. Hay, pues, que renunciar à las grandes economías

por esta primera razon. El segundo motivo es el sistema que nos rige. Señores diputados, somos cuatrocientos reyezuelos, todos exigentes, todos pedigüeños. Desde que un ministro entra por esas puertas, hasta que sale, no bace sino recoger recomendaciones para destinos. No se puede suprimir un solo destino: todos hacen falta para contentarnos á nosotros:

Lo que alguna vez hay que hacer es, á sabiendas de que no hacen falta, aumentar los destinos públicos. Cuando yo estaba en el ministerio de la Gobernacion habia cuatro oficiales; hoy hay seis y dos jefes de seccion y una direccion más. Y por que ha sido esto? Porque no ha habido otra manera de recompensar servicios parlamentarios. Véase por que no se pueden hacer economías.

Hay más: como tenemos casi siempre los motines à la puerta, no podemos disminuir el ejército; y no solo no podemos disminuirlo, sino que no podemos descontentarlo. El ejercito español es modelo de patriotismo y de abnegacion; pero está compuesto de hombres, y para contentarlos es preciso no disminuirles los haberes: al contrario, hay que aumentarlos como se ha ido haciendo.

Así, pues, el Sr. Salaverría nos dará un medio de salir del apuro en 1865; el Sr. Castro nos hará salir de él en 1866. Pero en la época en que vivimos, y con el sistema parlamentario, no se pueden hacer economías. Esto conviene que lo sepa el país, y puesto que el país sabe que venimos aquiá hacerle feliz, que sepa lo que le cuesta la felicidad que le proporcionamos con nuestros discursos y nuestras prácticas parlamentarias. Voy á probar ahora esa felicidad con números. Presupuesto de 1835 en que comenzaron las prác-

ticas parlamentarias: 894.984,630 reales. Anduvo el tiempo parlamentario, y en 1843 el presupuesto importó 1,278.059,099 reales. Se habian pronunciado discursos de primer órden; pero

fuerza es confesar que costaron caros. De 1864 à 1865 el presupuesto ordinario fué de. 2,129,169,570 rs.

Total. 2,558.550.840 rs.

Comparacion: Desde que empezó el régimen parlamentario hasta 1843, la diferencia de más fué de 383 millones; y hasta hoy los gastos públicos han subido 1,663 millones más.

Esta es la verdad; esto es lo que dan de sí los números. Sépalo el país; estos gobiernos tienen muchas ventajas; pero tienen el inconveniente de ser inmensamente caros. De ahí la necesidad de presentar de cuando en cuando proyectos como el

Aunque estoy convencido de que grandes economias no es posible hacerlas, yo votaré todas las que se propongan grandes ó chicas; pero hay una cosa que hacer, y es empezar por nosotros mismos, porque mas elocuente que el estado que acabo de leer, es el presupuesto del Congreso de di-

En el año de 1835, unidos ambos Estamentos y destinandose 60,000 reales para obras en el Estamento de procuradores, el presupuesto fue de. Cuando yo vine a ser diputado, se

gastaban solo en el Congreso. . . 62,500 Hoy se gastan. 1.972,045 Del Senado no hablo; es decir, que se han triplicado los presupuestos de esta casa. ¿No es cierto que hay algo en la época y en la atmósfera que

687,290 rs.

nos lleva a la bancarota universal? Una cosa es posible hacer, señores: yo insistiré en todas las legislaturas para que se haga todo lo que se pueda en el sentido de una prudente y racional descentralizacion. Es menester que devolvamos un poco de vida á la provincia, y mucho más al municipio. Es preciso quitarnos de encima esta apoplegia que no está matando. Es menester mejorar la administración, y como uno de los me-

dios de mejorarla separar completamente la vida administrativa de la política; es menester que votemos una ley de incompatibilidad absoluta; que aquí no venga la gente á medrar, sino á votar impuestos y á tomar cuentas á los ministros. Señores, á estas horas no hay ningun empleado en sus oficinas: todos están dentro de este recinto, abajo ó arriba. Fuera de Madrid no hay em-

pleado á quien no le ocurra ser pronto diputado para ganar tres ó cuatro ascensos. Este mal es preciso curarlo: con ello ganaremos que quizá se mejoren algo las elecciones, que por regla general son malas; y aun si quereis retiraré la frase de por regla general. Casi siempre en esta materia la razon la tienen los vencidos: las protestas hechas por los moderados cuando mandaban los progresistas, eran justas; justas eran las de los progresistas cuando mandaban los moderados; justas las nuestras contra la union liberal; justas las de la union liberal ahora.

Pero, señores, digo lo de Moratin:

Señor don Roque Urrutia En la edad está el misterio.

El misterio está en el sistema : el gobierno dispone de la administracion, y por este medio ejerce y no puede menos de ejercer una influencia omnimoda en las elecciones. Oigo decir: no nos traes más que censuras; da-

nos una solucion práctica. Voy á daros soluciones prácticas. Ya he dicho: economias, descentralizacion, ley de incompatibilidad absoluta.

Ahora, para daros otra solucion práctica, hablaré de otro punto, del cual siento no se hayan ocupado el gobierno y la comision. Este punto es el de la enseñanza pública, y de él no ha hablado el gobierno, á no ser que la frase el mal estado de la nacion, sea una alusion a eso.

La enseñanza pública, base importantísima de la gobernacion de los pueblos, en España hoy está

2009 Ministerio de Cultura

abandonada á elementos revolucionarios, de los cuales es urgente que se salve. La enseñanza, que tiene hoy a su frente un anciano ilustrado y respetable, es preciso que corresponda á lo que debe ser. Que en este punto hay que hacer algo, lo han conocido los obispos, los padres de familia, hasta progresistas que han acudido al gobierno pidiendo remedio, y lo ha conocido el mismo gobierno.

Pero el gobierno ha dado la razon á todos: á nosotros nos la ha dado con la real orden estampada en la Gaceta, y se la ha dado á los señores Valera y Alvareda y á los revolucionarios, con no cumplir esa real orden.

Y al llegar á este punto, me alegro mucho de ver en su banco a mi amigo el Sr. Valera, para de cirle que yo he comprendido que algo de lo que nos dijo S. S. el dia pasado era una broma, propia del país en que el Sr. Valera ha nacido. [Cómo, sino en broma podia decir S. S. que el socialismo y el comunismo no están renidos con el catolicismo! ¿Cómo, sino en broma podia sostener S. S. que podia haber catedráticos sinceramente católicos, y que sin embargo, fueran socialistas y comunistas? Yo no puedo refutar eso, porque seguramente lo dijo en broma el Sr. Valera.

S. S. decia despues que esto no tenia nada de particular, y que nuestros antiguos doctores de teología eran aristotelicos y el mismo Balmes cartesiano; pero, ¿puede acaso confundirse la cuestion de fondo con la cuestion de método? Balmes pudo haber sido partidario del método de Descartes para la averiguacion de las verdades filosóficas; pero ¿acaso es esto ser cartesiano? No; y puesto que no podemos discutir aqui acerca de este punto, porque el Congreso no es una academia de ciencias morales y políticas, yo dejo sentada mi asercion en contra de la del Sr. Valera, que repito que en mi concepto solo era una broma.

Pero lo cierto es que en la enseñanza pública en España hay un grave mal reconocido por el gobierno, que ha dictado una real orden para evitarle; pero que despues de haberla dictado no ha hecho que se cumpla. El gobierno sienta en ella que encuentra vituperable predicar doctrinas contrarias á las bases constitutivas del Estado en la cátedra y fuera de ella. Es así que la democracia no cabe en las bases constitutivas del Estado y que hay quien la predica; luego la real orden no se ha cumplido, por lo menos en uno de sus estremos.

Se me dirá que está pendiente la cuestion de sí es ó no legal la democracia: yo no creo esto; pero aún dándolo por supuesto, aún admitido que pueda haber duda sobre si la democracia es un partido legal, yo sostengo que fuera de las cátedras se han atacado la monarquía y la religion, y sin embargo, que no se ha destituido á los catedráticos, ni na die se ha metido con ellos. Pues qué, ¿no es atacar á la religion decir, como ha dicho La Democracia, que «á tan osado disparatar no llega ni la Encíclica del Papa?» ¿Le parece poco este ataque al gobierno de S. M.? Pues aun se dice en el mismo periódico algo depresivo para la monarquia en otro párrafo en que se habla de una prueba de luz eléc-

¡No es esto atacar á los objetos que declara inviolables la Constitucion del Estado? Pues siendo el director del periódico en que esos ataques han tenido lugar catedratico de la Universidad central, ¿no está el gobierno convicto de que no ha cumplido la real orden en lo relativo por lo menos, á las doctrinas predicadas fuera de la catedra? Pues no solo está convicto, sino tambien confeso, porque el señor ministro de Fomento ha dado á entender que si bien no se cumplia la real orden, era porque se estaban formando espedientes. A mí me parece que estos espedientes son innecesarios, y que basta con lo que yo he citado aqui; pero en fin, esperaré à que se resuelvan, seguro de que el gobierno presidido por el señor duque de Valencia, mirará como debe por los altos intereses que están encomendados à su custodia. Si no lo hace el señor duque de Valencia, es inútil que esté en ese puesto, porque para ese objeto es para lo que precisa-

Yo cree que S. S. no sabia esto, y que por esta razon habrá pasado; pero es preciso que lo sepa y que le ponga el correspondiente correctivo. Los ministros que han jurado defender la monarquia y la dinastía de doña Isabel II, no cumplirán con su deber mientras continue esa propaganda desde la catedra ó desde fuera de ella. ¿Qué importa que se levante el Sr. Barzanallana a decir que la democracia no es un partido legal, si no se lace más que esto?

Dice el señor ministro de Fomento que la real órden sobre instruccion pública no se dió solo por un catedrático: tiene razon S. S., hay muchos que hacen más dano que ese, cuyo nombre mete tanto ruido, como los que traen en traducciones y libros las doctrinas filosóficas de Krauss, ó sostienen que dentro del catolicismo son admisibles en esencia las doctrinas panteistas de Hegel. (El Sr. Valera pide la palabra.)

Todos esos catedráticos son pecres que el senor Castelar, porque no presentan sus malas doctrinas con la franqueza que este, y es más dificil defenderse de ellos; pero entonces, ¿por qué no se cumple la real orden con todos? Yo ruego al gobierno que haga que esos expedientes se terminen pronto para que la real orden se cumpla.

Y de la cuestion de imprenta, ¿que podria yo deciros, señores diputados? ¿Qué diriais si yo os enseñara muchísimos números de periódicos en que se ataca á instituciones y personas, declaradas inviolables por la Constitucion, no ántes de la circular de imprenta, sino tambien despues de ella? Y ya que hablo de la circular, no condenaré en ella la confesion de que se habia estado faltando a las leyes durante el per odo electoral, porque eso, ello mismo se condena; pero voy á hacer una pregunta: ¿Por qué se permiten esas discusiones, sobre todo cuando se está haciendo una eleccion? ¿Se discuten acaso la religion ni el Trono en los co-

legios electorales? Ye no hare cargos por esto, porque se confesó que se habia hecho mal, y es preciso que todos recordemos la historia del hijo pródigo; pero ¿por qué se siguen tolerando los mismos ataques despues de publicada la circular? Decia dias pasados el señor ministro de Gracia y Justicia, que no había artículos en la ley con que combatir esos ataques. Pues yo le diré à S. S. y al gobierno entero, que no han leido la ley de imprenta cuando eso dicen, perque aunque mala, aunque mucho peor que la mia, porque como yo habia anunciado, la mia se echó à perder al poner la mano en ella, tal como es la ley, tiene artículos que no se han cumplido, y de los cuales no se acordaba sin duda el Sr. Arra-

zola cuando contestaba al Sr. Aparici.

¿Què articulos? El 6.º y el 26 que son claros y terminantes, y que no se han cumplido desde que rige esta ley. Léanse esos artículos, y dígaseme luego si no se ha faltado á ellos en algunos escritos que han visto recientemente la luz pública, acerca de la Encíclica de Su Santidad. Digame el Sr. Arrazola si no se ha faltado al artículo 26 de la ley de imprenta cuando se ha permitido atacar al sagrado carácter de los ministros de la religion católica, pues que no se negará este carácter ni al Sumo Pontifice, ni á nuestro diocesano el muy reverendo cardenal arzobispo de Toledo, indignamente vilipendiado á ciencia y presencia del go-

bierno de S. M. La actual lev de imprenta no es la reaccionaria del Sr. Nocedal; es del Sr. Cánovas del Castillo; v. sin embargo, esos articulos de la ley han dejado de cumplirse, consintiendo que sea vilipendiada la persona de casi todos los prelados de la iglesia española, y la persona tres veces santa del Pontifice

Pero oigo decir todos los dias que no tengamos impaciencia, que dentro de muy poco se traerá aqui un provecto de ley de imprenta. Sobre este punto oigan un consejo los señores ministros, y muy especialmente el digno presidente del gabine-

te, señor duque de Valencia. Yo ruego á S. S. en nombre de los más sagrados intereses de nuestra patria amada, en nombre de sus antecedentes, en nombre de su historia política, que no abandone, que no permita que se abandone el sistema constante y perpetuo del partido moderado, que es el preventivo, que es el de la recogida prévia. Ese es el sistema que ha observado siempre el partido de que se llama jefe, y lo es, en efecto, el señor duque de Valencia. Ese es el sistema que ha regido aquí, unas veces de hecho y otras de derecho, siempre que el partido moderado

ha estado al frente de los destinos del país. Yo ruego al señor presidente del Consejo que no le abandone, por Dios, que no se meta en peligrosas aventuras; que no haga al cabo de sus dias nuevas experiencias, que es probable le salgan mal, cuando aquel sistema le ha dado siempre buenos resultados. No hay que dudarlo, señores, los grandes intereses de la pátria van á quedar abandonados si se adopta el sistema represivo;

esos grandes intereses no van á encontrar la protección ni la ayuda que las leyes les deben dispensar; y tienen ademas el inconveniente de que en muchos casos van a sufrir los periodistas verdade-

aplicar este ejemplo á lo que sucede hoy; por lo tanto, no son exactas las citas hechas por el señor

Albareda de la legalidad de la democracia recono-

cida por el señor conde de San Luis; y en cuanto

al del ministerio Bravo Murillo, no solo protestó

por boca del Sr. Bertran de Lis, porque un dipu-

tado le llamaba democrata, sino que suprimió dos

periodicos, uno en Madrid y otro en Barcelona, por

Hace poco rato, señores, tuve ocasion de nom-

brar la Enciclica de Su Santidad, y voy á decir

ahera algo más, ya que el gobierno no ha puesto

el correctivo que merecian ciertas palabras pro-

nunciadas aquí sobre ella. Yo comprendo que el

gobierno lo hiciera, puesto que ha entrado en de-

terminado camino; pero lo cierto es, que sobre la

Encíclica se han dicho cosas que no pueden pasar-

¿Qué ha pasado aquí? ¿Se han puesto en movi-

miento los ejércitos de mar y tierra para disputar-

se el imperio de las tierras ó de los mares? No; un

anciano solo, abandonado de los poderosos, levan-

ta su voz ante la Europa, y la Europa se conmue-

ve, porque esas palabras vienen de lo alto y todos

lo reconocemos; nosotros, con nuestro profundo

aislamiento, los otros con sus horribles blasfemias.

Se dice que la Encíclica de Su Santidad se ha pu-

blicado en España, contraviniéndose á alguna ley

del reino, y sobre todo á las regalias de la Corona.

¿Quién habla de las regalías de la Corona? Unos

partidos y unas individualidades que no quieren

bien à la Corona ni à sus regalias: que desconocen

los atributos constitucionales de la monarquia, y

que para mayor absurdo quieren que no se publi-

que en virtud de las regalías, cuando no quieren

que haya exequatur para lo que dicen los pontifices

Se reunen seis ú ocho pontifices y se llaman

comité, y tienen su concilio ó conciliábulo, y des-

pues lanzan una especie de epistola doctrinal á

sus secuaces para que les sirva de regla de con-

ducta; esto lo hacen los pontifices del partido pro-

gresista, ó los de la union liberal, ó los del partido

democrático, ó los del moderado, y todo esto que

pueden hacer esos pontifices, le está vedado al

Pontifice verdadero, al Vicario de Jesucristo: na-

die se opone à la publicacion de la epistola doctrinal; pero si las palabras del verdadero Pontifice

son tomadas por los obispos, y se dicen a su grey,

entonces se reclama contra ellas por los mismos

que dicen lo contrario cuando el que habla no es el

Papa. ¿Risum teneatis amici? ¿Que significa esto?

Lo que con otro propósito decia el otro dia el señor

Valera: que las tales regalias son una antigualla

ridicula, con sus puntas y ribetes de escandalosa.

hibe esa publicacion. ¿Estais, señores, seguros de

que eso es una ley? Y si es una ley, ¿está vigente?

Si acaso lo está, grige con los documentos pura-

mente doctrinales que emanan del santo sólio?

Esto debió haber examinado el señor ministro de

Gracia y Justicia antes de llevar la Enciclica al

Consejo de Estado, faltando en ello á las leyes del

reino, y sobre todo al Concordato. Supongamos que

la opinion del Consejo de Estado se divide: yo de-

claro que el gobierno no ha debido dar lugar a esa

discusion, porque la Enciclica no necesita ni tiene

Se dice que esta regalía emana de una bula de

Alejandro VI, consignada despues en una ley de

los reves católicos y en otra de Felipe II, y se ha-

¡Qué ha de contar ese regium exequatur 400 años!

Bien sabe el señor ministro de Gracia y Justicia

que nada tiene que ver con él la bula de Alejan-

dro VI, ni la ley de los reyes Católicos, que hoy es

recopilada. La regalía del regium exequatur á que

ahora nos referimos, no emana más que de la ley

Bien sabe el señor ministro de Gracia y Justicia

y el gobierno todo, mejor que yo, que es gran cues-

tion en Francia hoy si los artículos añadidos por el

emperador en el Concordato, obligan ó no á la San-

ta Se le: pues yo les digo que en el mismo caso es-tá la ley del Sr. D. Cárlos III. El único medio de

hacer leyes en relacion con la Santa Sede, es hacer

Concordatos, y mientras no se me señale un Con-

cordato en que esté consignada esa regalia, no po-

Pero hay más; aunque la tuviera, estaria dero-

gada por artículos e plícitos é implícitos del Con-

cordato actual. Los artículos 1.º, 4.º y 45 del ac-

tual Concordato la derogan, y sino fuera porque

son muy claros estos artículos, yo me detendria á

demostrarlo; pero hay otro, el artículo 44, que

«El Santo Padre y S. M. Católica declaran que-

dar salvas é ilesas las reales prerogativas de la co-

rona de España en conformidad á los convenios

anteriormente celebrados entre ambas potestades.

Y por tanto, los referidos convenios, y en especia-

lidad el que se celebró entre el Sumo Pontifice Be-

nedicto XIV y el rey Católico Fernando VI en el

año 1553, se declaran confirmados y seguirán en su

pleno vigor en todo le que no se altere ó modifique

De suerte, que espero que se me señale el Con-

cordato con arregio al cual esa regalía está vigen-

te, porque si no hay ninguno, es claro que no está

Y si no, ¿de qué se trata? ¿Es que esa regalía es inherente a la corona de España ni á ningun go-

bierno católico? Yo espero que esto no podrá sos-

tenerlo el gobierno; si lo sostuviera, la misma bula

de Alejandro VII, la ley de los reyes católicos y de

Pero imaginemos que esta ley ha sido ley, y que

no está derogada: ¿qué documentos son los que

han de someterse al Consejo de Estado? ¿Los doc-

trinales? ¿Los que hablan al fuero interno y á la

conciencia? Cuando Su Santidad declara pernicio-

sas ciertas doctrinas, ¿con quién habla sin la cono

Su Santidad emite una Enciclica doctrinal; los

fieles la leen, y creen desde aquel instante que es

peligrosa tal doctrina; si entonces les dice el go-

bierno, «eso no lo creais, católicos, porque yo, con

un uniforme que tiene muchos ojos cuando la fé es

ciega, os digo que no lo debeis creer,» los católi-

cos no dejarán por eso de creerlo, porque pensa-

rán, y yo con ellos, que siendo preciso que el Papa

ó el gobierno se equivoquen, es más fácil que el

Sr. Benavides se equivoque que no el Santo Padre.

mo de mi discurso, para cuyo puesto le he reser-

vado por su importancia. Hablo de la cuestion de

Italia. De ella habió en su discurso el Sr. Posada,

y por cierto que lejos de estar de acuerdo con lo

que S. S. dijo, tengo que ponerle el necesario cor-

rectivo. Yo no me meto en la cuestion de la inde-

pendencia de Italia; pero la cuestion de la unidad

de Italia no puede tratarse como se hatratado aquí

Francia y el Piamonte, resuelve á mi juicio la

cuestion de la unidad de Italia, cuando la resol-

viera la unanimidad del voto de aquellas poblacio-

nes, la facilidad con que se han dominado todas

las resistencias, el reconocimiento de todos los

pueblos de Europa y América, y mil causas, seño-

res, que dan á ese hecho, no d ré un carácter defi-

nitivo, pero si un carácter de consistencia bastan-

te para que no se le considere completamente his-

lo que significan las palabras de S. S.? |La unani-

midad del voto de aquellas poblaciones! ¿Ha dicho esto de formalidad S. S.? En Toscana no se admi-

¿Han reparado bien el Sr. Posada y el Congreso

«El tratado de 15 de Setiembre último entre

por el Sr. Posada Herrera. Decia S. S.:

tórico.>

Paso ya, señores, á otro asunto que será el últi-

dré yo creer que tiene fuerza de ley.

por el presente.»

vigente el regium exequatur.

Felipe II se volverian contra él.

conciencia de los fieles?

del Sr. D. Cárlos III, que Dios haya perdonado.

para que obtener el regium exequatur.

ce subir su antigüedad hasta 400 años.

Pero se dice que hay una ley del reino que pro-

se en silencio. ¿Qué es la Encíclica de Su Santidad?

defender esas doctrinas.

de los partidos.

tió á votar más que a 125 de la poblacion, y de esta no acudió más que la mitad; lo cual hacia decir que una quincuagésima parte de la poblacion habia vendido la Atenas de Italia a la Beocia del Piamonte. En Parma se excluyó de votar á toda la poblacion de los campos; en Módena, despues de ras, horribles crueldades. Yo no soy partidario de que se trate al escritor todas las exclusiones, quedaban solo 72,000 electocomo se trata a un malhechor cualquiera; eso no res, de los cuales solo votaron 4,000; en los Estase puede hacer sino en los delitos que están presdos Pontificios solo se dejó el voto á 18,000, de los critos en el Código penal; pero por medio de la cuales solo pudo llevar à las urnas una tercera imprenta se cometen otros que no están ni estaparte la fuerza o la corrupcion de los piamonrán nunca previstos en el Código; y una de dos, ó aplicarle la pena del Código, ó dejarles im-

¿se llama a esto la unanimidad del voto de Itap nes; y eso no se puede hacer, porque sufriria la lia? No; esto no se puede decir sin que la Europa sociedad de quien somos tutores. se ria de nosotros. ¡No recuerda el Sr. Posada Her-Y oiga el gobierno tambien otro consejo; no rera que el mismo Napoleon dijo al abrir unas Cásolo no debe renunciar al sistema de la prévia remaras, que la anexion de Niza y de Saboya á la cogida, sino que es preciso que tambien se puedan Francia se habia hecho de un modo distinto que suprimir periódicos, porque algun dia lo tendrá las de Italia? Defienda S. S. la teoría de los hechos que hacer, y más vale que lo haga estando en la ley, que sin estar en ella. Y ahora viene bien deconsumados, si le agrada, pero no quiera recono-cer una ananimidad que no ha reconocido nadie. cirá los Sres. Castro y Albareda que no es ciento Los principes legítimos han sido desposeidos sin que la legalidad del partido democrático esté rela voluntad de sus súbditos, por más que su legicon cida por el partido moderado. Ese partido ha timidad no necesitara este voto. nacido en España en 1854; antes de esto no habia más que una especie de vanguardia del partido progresista, que era interés del partido moderado que se acabara de separar de él, pero que no habia hecho aun profesion de fé. No se puede, pues,

«La facilidad con que se han dominado las resistencias.» ¿Dice tambien esto formalmente el Sr. Posada Herrera? ¿No sabe S. S. que ha sido preciso fusilar à militares, é incendiar pueblos de cinco y siete mil almas? Pues esto es lo que indien la facilidad con que se han vencido las resis-

Yo concedo que llegue el caso en que España tenga que venir á dejar de reconocer la legitimidad de ciertos soberanos, á quienes debe sostener mientras sea posible; pero eso podrá hacerse á lo más respecto de los principes desposeidos; no se puede de ningun modo hacer respecto de los dominios del Santo Pontífice, mientras este no ceda, por un acto de su libérrima voluntad, esa parte de su territorio. Yo bien se que estas opiniones no son populares, pero lo cierto es que si las hubiera presentado España ante la Europa entera, habria reconquistado hace mucho tiempo su puesto de nacion de primer órden. Yo censuro el discurso de la Corona, porque no dice eso esplicitamente; y por lo mismo principalmente negaré mi aprobacion

Este, como todos, termina pidiendo la proteccion del cielo: pues para obtenerla es preciso que se merezca, y que la España no cometa el pecado de dejar de honrar á sus padres, como aquellos tahures que pierden en una noche de orgía toda su fortuna, y salen despues ébrios de licor y de orgullo, renegando del nombre de su padre y deshonrando el nombre de su madre. ¿Estais dispuestos á hacer eso? Pues yo por mí declaro, que mientras la voluntad del Papa no haya reconocido la unidad italiana, nunca, jamás llamaré rey de Italia al desgraciado Victor Manuel, condenado por sus mismos excesos á una cosa que bien podemos comparar con la cadena perpetua.

Suspendida la discusion, se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de la comision de actas, aprobando la del distrito del Barquillo (Madrid), y anulando la de San Antolin, provincia de

El Sr. PRESIDENTE. - Orden del dia para manana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las seis y cuarto.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 22 .- Bl Monitor de hoy anuncia que monsieur Morny se encuentra notablemente mejorado de la enfermedad que le aquejaba.

Viena 21 .- La comision de presupuestos ha acordado hacer una rebaja de 2.390,000 florines en los de Guerra y de Marina.

Londres 21 .- Lord Palmerston, en una circular dirigida á los agentes diplomáticos ingleses, demuestra, apropósito de los sucesos de los Estados-Unidos, que se ha hecho imposible toda avenencia entre los Estados del Norte y del Sur de América.

Varsovia 21.- A consecuencia de una proposicion formulada por el principe Tcherkarski ante el Consejo de administracion del reino de Polonia, los israelitas serán admitidos para ejercer cargos públicos en todos los ramos de la administracion.

Paris 22 (por la tarde) .- El Monitor, en su edicion de esta tarde, publica un resumen de las situacion que presenta como favorable á pesar de que hace constar que todas las dificultades no han sido aun allanadas:

«El convenio franco-italiano, dice, sigue produciendo resultados satisfactorios, pero la cuestion de los Ducados no ha sido resuelta todavia.

Francia hubiera acogido con la mayor satisfaccion la noticia de la conclusion de la paz en Amé-Gracias á los sentimientos de moderacion que

han dominado en el asunto, ha concluido el conflicto entre España y la república peruana; por desgracia, en la Plata sucede todo lo contrario y han aumentado las complicaciones.»

Turin 22-Se asegura en los círculos oficiales que el Parlamento no será disuelto hasta que esten resueltas todas las cuestiones pendientes, y aprobados los proyectos de ley completando la legislacion. Pasadas las vacaciones de Carnaval, seguirá la sesion en Turin y no en Florencia; contrario á lo que han asegurado varios periódicos.

Liverpool 23 .- Ha llegado el vapor Perurian con noticias de New-York con fecha del 11 dando pormenores interesantes sobre las conferencias que han tenido lugar ec el fuerte Monróe.

El presidente Lincoln habiendo pedido la sumision pura é incondicional de los Estados del Sur, en Richmoud hubo un meeting numeroso en el cual las condiciones de Lincoln han sido rechazadas con indignacion

Tambien se ha tomado la resolucion de seguir la guerra con la mayor actividad. Circula el rumor de que Charleston ha sido eva-

cuada, y que los federales se han apoderado de Blanchville. Lincoln ha firmado la nota notificando á Inglaterra las disposiciones del tratado de 1817, fijando las fuerzas respectivas encargadas de vigilar á los lagos de la frontera del Canadá.

Turin 23 -Llegará hoy el rey Victor Manuel y toda la Milicia Nacional está convocada para que la recepcion sea lo más brillante posible.

Nueva-York 11.-El informe oficial sobre la conferencia habida entre el presidente federal Lincoln y el presidente confederado Davis, manifiesta que Mr. Lincoln ha pedido la sumision completa de los confederados á la Union.

En Richmond se celebró un gran meeting de diputados confederados. La proposicion de Lincoln fué rechazada con indignacion y se han adoptado resoluciones para continuar la guerra.

El lunes tuvo efecto un combate en el ala izquierda del ejército de Grant. El Times asegura que una gran fuerza de caballería mandada por el general Thomas adelanta há-

cia Montgomery, Selina v Movila, El martes corrió el rumor en Richmond de que los confederados se habian visto precisados á aban-

donar a Charleston, lo que produjo gran conster-

nacisn en la capital. En Nueva-York estaba ayer el oro á 210; hoy ha bajado á 204 á causa del rumor de la toma de Brancheville, noticia que parece tener algun fundamento de verdad.

Paris 22 .- El emperador y la emperatriz han felicitado cariñosamente por telégrafo á la Reina de España por la resolucion que se dice ha adoptado de ceder su patrimonio al Estado. Aquí ha producido muy buen efecto esta noticia que se ha sabido, aunque sin detalles, por telégrama.

Paris 23.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 español interior, á 42 1/2; el 3 exterior, á 00 0/0; la diferida, á 40 3/4; la amortizable, á 33 0;0; el 3 por 100 francés, a 67-45, y el 4 112 á 96-50.

Son interesantes los siguientes parrafos que tomamos de los periódicos extranjeros, los cuales á su vez los han tomado del Libro amarillo, ó sea coleccion de documentos diplomáticos sobre las cuestiones de más importancia que se ventilan en Europa. En el primero de estos despachos, remiti-dos por el ministro de Negocios extranjeros á Mr. de Sartiges, embajador de Francia en Roma,

encontramos lo siguiente: «Señor conde: he examinado la Encíclica de Su

Santidad y los documentos que la acompañan. Estos documentos no han tardado en hacerse públicos; y el efecto que de ellos resulta está en general bien distante de ser favorable à la Santa Sede. Esa condenacion de principios, muchos de los cuales están considerados con justo título como adquiridos por siempre para las sociedades modernas, esa evocacion de antiguas maximas que debian creerse abandonadas para siempre como pertenecientes à otras edades, no podian surgir en circunstancias más inoportunas.

Refiriéndose à la impresion producida en el imperio por la Encíclica, dice en el segundo des-

«No me ha sorprendido la acogida que la Enciclica ha encontrado en Roma en los espíritus moderados. Si estos se hallan acordes en no reconocer la utilidad y la oportunidad de esta demostracion, puedo aseguraros que participa de su apreciacion la casi unanimidad de los católicos de

No hablo de los escritores que habiéndose consagrado á la defensa de los principios de la Iglesia de Roma, á la vez que de los de la libertad moderna, se esfuerzan en hallar un terreno de conciliacion sobre el cual pudieran encontrarse y prestarse mútuo apoyo las prescripciones de la Iglesia y las ideas liberales. Es evidentísimo que estos son los que primero resultan lastimados por las doctrinas proclamadas en la última Encíclica, y que no les será ya permitido en adelante, so pena de ponerse en estado de desobediencia respecto de la Santa Sede, preconizar los principios liberales que en diversos grados forman hoy la base de las consti-

tuciones de la mayor parte.» Aparte de tal ó cual clasificación, hay en Francia católicos pertenecientes á todas las clases de la sociedad que, libres de ánimo ó de sistema, se contentan con hallar en su culto la satisfaccion de sus sentimientos religiosos y respetan en las saludables enseñanzas de la Iglesia, la garantía de sufé y una condicion esencial de la conservacion del órden moral en la sociedad como en la familia. Todos estos, señor conde, es decir, la inmensa mayoría, consideran con una especie de asombro y de inquietud el manifiesto del Padre Santo. Ellos no son teólogos ni casuistas, pero les basta el ser de su época, el haber nacido y crecido en la tradicion y en los principios que constituyen la esencia de la sociedad actual, para no equivocarse sobre la trascendencia política de ese manifiesto y temer la perturbacion que puede resultar de él para las

Por lo tanto, señor conde, la inmensa mayoría de los católicos no ve en la Encíclica de 8 de Diciembre mas que una tentativa de apología del antiguo régimen; esto basta para esplicar el legítimo y profundo pesar que le inspira ese documento.

Comprendeis que no tengo que entrar aquí en una discusion que exigiria esplanaciones considerables. Me limitaré à deciros que en opinion del gobierno del emperador, la Enciclica de Su Santidad tiende á menoscabar en general los principios que son la base misma de nuestras instituciones, especialmente los de la soberanía nacional, sufragio universal, libertad de conciencia y de cultos.

Puedo añadir que tiende igualmente á desconocer más ó menos directamente un acto internacional que la Santa Sede está en la obligacion de respetar en su letra y en su espíritu: en efecto, si el Concordato celebrado en 1801 entre el Papa Pio VII y el augusto fundador de nuestra dinastía, estipula que «la religion católica, apostólica romana será ejercida libremente en Francia,» no puede deducirse de ahi la obligacion para el gobierno del emperador de asegurar la preeminencia de la religion católica en perjuicio de los otros cultos, cuya existencia, fuera de toda cuestion de verdad ó de ortodoxia, ha sido igualmente reconocida por el

Muy lejos está de nuestro pensamiento, señor conde, atribuir á la córte de Roma la intencion formal de procurar que prevalezca en Francia un sistema de intolerancia religiosa que envolvia, de parte de la autoridad política y civil, medidas coercitivas en un grado cualquiera; pero ya es mucho que semejantes consecuencias puedan ser inferidas por espíritus absolutos ó ardientes de ciertos pasajes de la Encíclica de 8 de Diciembre, y el gobierno del emperador no podia guardar silencio en presencia de un acto tan grave.

Es de extrañar que la córte de Roma no se haya formado una idea más exacta del estado de la opinion en Francia, de las susceptibilidades nacionales, tan prontas à despertarse en semejante materia, y de los deberes que de ahí resultan para el

gobierno imperial. Respecto á la publicidad dada á las cartas dirigidas por el nuncio de Su Santidad en París á los obispos de Orleans y Poitiers, dice en el tercer despacho:

El gobierno del emperador ha visto en los periódicos con una penosa sorpresa dos cartas escritas por el nuncio apostólico: una al obispo de Orleans para felicitarle por su folleto relativo al convenio de 15 de Setiembre y á la Enciclica de 8 de Diciembre; otra al obispo de Poitiers para aprobar su mandamiento.

Por este doble paso, el nuncio ha comprometido gravemente el carácter de que se halla revestido. Al dirigirse á los obispos franceses para apreciar y dirigir su conducta respecto del gobierno imperial, ha traspasado S. E. sus atribuciones, que con arreglo al derecho público francés, no pueden ser otras que las de un embajador. Ahora bien, un embajador falta á su deber más esencial cuando alienta con su aprobacion la resistencia à las leyes del país en que reside y la crítica de los actos del gobierno cerca del cual está acreditado.

Es verdad que S. E., en las explicaciones que me ha dado sobre el particular, ha desaprobado la publicacion de esas cartus, la cual atribuye á una censurable indiscrecion. Pero del hecho mismo es de lo que el gobierno de S. M. tiene derecho á quejarse. Este espera, por lo tanto, que la córte de Roma en su sabiduría, no permitirá que se repitan semejantes estravios, que por otra parte está decidido á no tolerar.

El manifiesto que ha publicado recientemente Mazzini en forma de carta á Pio IX, es una especie de contra Encíclica en la que Mazzini se presenta, no solo como jefe de partido, sino como jefe tambien de religion. La enseña religiosa que en ella ostenta parodiando la de Mahoma, es: Dios es Dios, y la humanidad su profeta.

Aberraciones tan lamentables se desvirtuan por sí mismas, y no pudiendo satisfacer á las conciencias de las personas sensatas, caen derribadas bajo el peso de la indignacion universal.

Dice un despacho telegráfico de Lóndres que lord Palmerston, en una circular dirigida á los agentes diplomáticos ingleses, demuestra, á proposito de los sucesos de los Estados-Unidos, que se ha hecho imposible toda avenencia entre los Estados del Norte y del Sur de América.

Lord Russell ha publicado una nueva edicion de su Historia de la Constitucion inglesa, cuya publicacion en las circunstancias actuales tiene toda la importancia de un acontecimiento político, porque sabido es que las cuestiones de reforma electoral son hoy objeto de la especial atencion de los hombres de Estado de Inglaterra.

Las opiniones de lord John Russell distan mucho indudablemente de las de Mr. Gladstone; sin embargo, lord Russeli no rechaza en absoluto el sufragio universal y reconoce en el fondo el derecho que tienen los obreros á tomar parte en las elecciones legislativas.

Una opinion no menos considerable, espresada por lord Russell en la nueva introduccion de su libro es que sin dejar de reconocer la legitimidad de la pena de muerte, niega la utilidad actual de la última pena y concluye por su abolicion.

Una palabra pronunciada por M. de Mensdorff caracteriza la política del Gabinete de Viena en la cuestion de Roma. Habiendo preguntado M. Giskra á M de Mensdorff si era verdad que el embajador de Austria en Roma habia declarado á Sa Santidad, que si Roma se viese amenazada, él se acordaria que era majestad católica; el conde Mensdorff respondió: «Si esta frase se ha dicho, ha sido ántes de mi entrada, y no tomo de ningun modo la responsabilidad; mi política es espectante.»

Leemos en una correspondencia de New-York, que la noticia del nombramiento de Lee para general en jefe habia sido recibida con el más vivo

entusia mo en el campo confederado de Petersburgo, y que los federales, asustados por estas demostraciones ruidosas, habian empezado un cañoneo que se prolongó hasta una hora avanzada de

El Congreso de Richmond acaba de resolver que, segun la Constitucion, solo el Congreso tiene derecho de declarar la guerra, y que todas las tentativas de paz con los Estados-Unidos por la accion separada de los Estados confederados están prohibidas por la Constitucion, se oponen á la ley suprema del país, y son, por consiguiente, revolucionarias.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

En atención á lo expuesto por el Consejo de Estado en su consulta de 18 de Enero último sobre el traje con que los consejeros, fiscal y secretario deberian concurrir á las audiencias públicas, y acerca de la conveniencia de reformar lo dispuesto anteriormente sobre esta materia, de conformidad con lo propuesto en la referida consulta, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de minis-

Vengo en dejar sin efecto el art. 3.º de mi real decreto de 4 de Mayo de 1863, y en mandar que se entienda sustituido con el siguiente:

«Los consejeros, fiscal y secretario, usarán en las vistas de pleitos toga y birrete, con arreglo al modelo aprobado en esta misma fecha.»

Dado en Palacio á veintidos de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco. - Está rubricado de la real mano.-El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Cádiz á D. Francisco Belmonte, que desempeña igual cargo en la de Búrgos.

Dado en Palacio á veintidos de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco. - Está rubricado de la real mano.-El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Búrgos à D. Angel Maria Dacarrete, que desempeña igual cargo en la de Valladolid.

Dado en Palacio á veintidos de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.-Está rubricado de la real mano.-El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Valladolid à D. José de Lafuente Alcantara. que desempeña igual cargo en la de Segovia. Dado en Palacio á veintidos de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.-Está rubricado de la real mano.-El presidente del Consejo de ministros, Ramon Maria Narvaez.

De acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Oviedo á D. Eduardo de Capelástegui, que desempeña igual cargo en la de Badajoz.

Dado en Palacio á veintidos de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.-Está rubricado de la real mano .- El presidente del Consejo de ministros, Ramon María Narvaez.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.

Habiendo optado por el distrito de Oviedo, provincia del mismo nombre, el diputado á Cortes D. Alejandro Mon, elegido tambien por el de Vega de Rivadeo, en la citada provincia,

Vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en este distrito, con arregio à la ley de 18 de Marzo de 1846 y su adicional de 16 de Febrero

Dado en Palacio á veintidos de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Vengo en admitir la dimision que ha hecho D. Rafael Muro del cargo de jefe de la seccion de construcciones civiles, declarandole cesante con el haber que por clasificacion le correspon la, y quedan-

do satisfecha del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado. Dado en Palacio á veintidos de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco. - Está rubricado de la

real mano.-El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

Para la plaza de consejero de Sanidad que resulta vacante por fallecimiento de D. José Martin de

Vengo en nombrar á D. Ramon Torres Muñoz de Luna, catedrático de química general de la univer-Dado en Palacio á veintidos de Febrero de mil

ochocientos sesenta y cinco.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de la Gobernacion, Luis Gonzalez Brabo.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, a D. Ambrosio Gonzalez, asesor general del ministerio de Hacienda; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que ha desempeñado este cargo. Dado en Palacio á veintidos de Febrero de mil

ochocientos sesenta y cinco.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de Hacienda, Alejandro

Vengo en nombrar asesor general del ministerio de Hacienda á D. Felipe Vereterra, director general de Contribuciones. Dado en Palacio á veintidos de Febrero de mil

ochocientos sesenta y cinco.-Está rubricado de la real mano. - El ministro de Hacienda, Alejandro Castro. Vengo en nombrar director general de Contri-

buciones á D. José María de Ossorno y Peralta, subsecretario del ministerio de Hacienda. Dado en Palacio á veintidos de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.-Está rubricado de la real mano. - El ministro de Hacienda, Alejandro

Vengo en nombrar Subsecretario del ministerio de Hacienda á D. Rafael Cabezas y Montemayor,

oficial primero del mismo ministerio. Dado en Palacio á veintidos de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.-Está rubricado de la real mano.-El ministro de Hacienda, Alejandro Castro.

Resultando vacante la plaza de oficial primero de la secretaria del ministerio de Hacienda, por promocion de D. Rafael Cabezas y Montemayor que la servia,

Vengo en conceder en ella los ascensos de escala, nombrando con la categoría y dotaciones cor-respondientes: oficial primero á D. Miguel Alegre y Dolz; oficial segundo a D. Luis Sorela y Maury; oficial tercero a D. Vicente Diaz Canseco; oficial cuarto á don Fernando Fernandez; oficial quinto á D. Manuel Martin de Oliva; oficial sexto á D. Rafael Cabanillas, y oficial sétimo à D. Santiago Gascón de Cánovas, auxiliar primero de la misma secretaria.

Dado en Palacio á veintidos de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.-Está rubricado de la real mano. - El ministro de Hacienda, Alejandro Castro.

2009 Ministerio de Cultura

No hay duda que las bellas lectoras de La Libertad nos agradecerán bastante que pongamos en su conocimiento todo lo que viene pre-

parándo para el próximo Carnaval. Las próximas fiestas de Momo prometen estar en extremo animadas este año en Madrid, á juzgar por las comparsas que han de salir de los Campos Elfseos. El Domingo Gordo, á las doce de la mañana, saldrá de dichos Campos toda la alta y baja servidumbre de la fiesta, y al son de un repique general de empanas y salvas de artillería que anunciará la inauguracion, hará su entrada triunfal en la corte por la puerta de Alcalá, dirigiéndose por la calle del Arenal, Palacio, Mayor, Carrera de San Gerónimo, Prado á su pintoresca casa. Abrirá la marcha una brillante orquesta titulada de S. A. carnavalesca. seguirá el primer carcuaje ocupado por 21 individu s de laba ja servidumbre; otro conducirá á 20 cortesanos á este seguirá otro coche con altos dignatarios, y el último, títulado de S. A., fantásticamente adornado, irá rodeado de todos los representantes de las distintas épocas, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias, cerrando la comitivalos guardias de S. A.

Por último, ya en su casa dicha cabalgata, se abrirán las régias puertas de su morada para todo vicho viviente que quiera entregarse á los placeres de Terpsicore en los salones destinados al efecto, por la corta cantidad de 4 rs. en plata ó cobre, por persona. En dichos salones habrá bailes de los distintos que se acostumbran en cada una de las provincias de España.

Esta cabalgata, compuesta de personas de gusto y buen humor, llamará extraordinariamente la atencion de los habitantes de la coronada villa en el próximo Carnaval, y para que no se crea que son gentes desprevenidas debemos decir que tienen ya el permiso de la autoridad.

-El retraimiento de los progresistas y demócratas ha dado márgen á chistosos acontecimientos. Dias atrás, un casero fué á cobrar la mensualidad a un inquilino, y el recado que le dieron fué el siguiente: Haga V. el favor de marcharse, porque el señorito se ha retraido temporalmente de pagar los alquileres, y dice, que si V. le hecha á la calle, tenga mucho cuidado de que le rompa el bau-

A propósito de este lance, se nos ocurre una lista que todos pueden aprovechar.

Cosas de que conviene retraerse.

Del trato de ciertas mujeres. De concurrir á las casas de juego.

De comprar perdices á vendedores ambulantes.

De pagar una prima á los revendedores de billetes. De beber vino puro.

De fumar tabaco del estanco.

De tomar leche de vacas en el Retiro el dia 2 de

De tomar billetes de banco. De ser domador de fieras.

De pasear por las noches cerca del jardin botá-

De la politica, perpétuamente.

Cosas de que conviene no retracrse.

De almorzar en Lhardy, aunque la mostaza haga De ocupar un asiento en la mesa del presu-

De asistir á los bailes con poco dinero. De fundar una sociedad de crédito con capitales

De vinjar cuando se pueda. De pasar unos dias en una quinta como Vico ó Somosaguas. De cazar aunque sea en los montes de Toledo.

De gastar y desamortizar cuando uno sea mi-De asistir à reuniones donde sirven expléndidos

buffets. -Un campesino decia à otro con la mayor

¡Qué cosa tan grande y tan providencial esto de

que pasen los rios cerca de las poblaciones! - Qué contestó el otro despues de escuchar atentamente a su interlocutor: aquí no hay nada de provincia; lo que hay de maravilloso es que nuestro pueblo esté en medio del campo.

-La importancia arqueológica de la Armería Real, en donde los estudioses y aficionados hallan tantos y tan diversos objetos de tiempos anteriores, utilísimos para seguir paso á paso la historia de las artes y de las costumbres; el real Museo de pintura y escultura, el primero y más rico del mundo, así por el número y calidad de sus cuadros como por su inmensa variedad de autores de todas las épocas y escuelas; la Alhambra y el alcázar de Sevilla, monumentos admirables del arte arábigo en dos períodos distintos, reproducidos de mil maneras por el pincel, el buril y la fotografía en toda Europa; el monasterio de las Huelgas de Burgos y el convento de Santa Clara de Tordesillas, tan notables por su severa y gótica arquitectura, cuanto por los sepuleros que contienen de nuestros reyes, y los reales sitios y edificios de Aranjuez, San Ildefonso y San Lorenzo, de distinto estilo arquitectónico, pero importantisimos, especi lmente el último, para el estudio de la arquitectura, merecian sobradamente que la mano benéfica de doña Isabel II no se alzara de ellos, más por honra y por interés de los españoles ilustrados y sensatos, que por las ventajas positivas y personales que pudieran traerle.

-Hé aqui las palabras que escueha todos los dias á su vecina, el gacetillero de La Li-BERTAD.

-. Vicenta?

-Traeme el tarrito del colorete.

-Vicenta, el vinagrillo. -Vicenta, el coldeream.

—Vicenta, la caja de polvos. -Vicenta, el agua de Vénus y la leche de arroz.

-Vicenta, el añadido y los tules. -Vicenta, la redecilla.

-Vicenta, el tarro de bandolina.

-Vicenta, el corsé. -Vicenta, los turgentes senos. -Vicenta, mis diez pares de enaguas.

-Vicenta, el miriñaque. -Vicenta ...

-- Basta, bastal | Y luego dicen que esto es una

-La Fuente Castellana no ha estado estos últimos días tan concurrida como otras tardes á causa del mucho frio que se sentin. Los dias, a pesar de todo, no pueden ser más

Los jardines del Retiro no dejan de encontrarse bastante concurridos.

-El martes hubo un pequeño baile en la

legacion de Rusia. Estuvo brillante. El domingo se verificó otro de máscaras que la junta de damas habia dispuesto á beneficio del establecimiento de la Inclusa de esta corte. A las doce empezó á poblarse el salon del Conservatorio de una brillante concurrencia que en algunos momentos, haria imposible la circulacion.

Las más distinguidas damas de nuestra sociedad acudieron en esta noche, llenas de solicitud á secundar el benéfico pensamiento de la junta contribuyendo con su óbolo al alivio de las necesidades de los desvalidos.

-El crimen de la calle de la Puebla, cometido el dia 1.º del actual, parece que ya ha dejado de ser un misterio para los tribunales. La mano homicida, que por tantos dias ha estado oculta á los ojos de la justicia, dicese que se en-

cuentra en la carcel, esperando el fallo de la ley. -Anoche se verificó en el salon de Bellas Artes el segundo de los bailes de máscara anun-

Hé aquí algunas de las polkas, danzas, etc., que

Primera parte.

El sueño, wals, por Max. - D. José, que se duerme V., habanera coreada, por Cepeda.-Manolita, redowa coreada, por Cepeda. - La Lámpara maravillosa, polka-mazurka, por Groot.

Segunda parte.

La estrella de la noche, wals, por Metra.-Aladin, polka mazurka, por Marx. — Nena mia, haba-nera coreada, por Caballero. — La capuchina gris, schottisch, por Jourdan.

TEATROS.

Leemos en El Euscalduna de Bilbao:

«El martes por la noche tuvo lugar en el teatro un acontecimiento doloroso. A eso de las nueve y media, cuando se cantaba el último acto de la ópera, entró en el teatro el mozo Mariano, de la peluquería del Sr. Pons, que asiste á la compañía, por la puerta que da á la Ribera. Le esperaba sin duda un jóven, individuo de la orquesta, hijo del Sr. Lima, violinista de la misma, y ambos entraron en el cuarto de vestir de un individuo de la compañía, el más inmediato á la citada puerta, y en el cual no habia nadie. Dicese que el jóven Lima disparó una pistola sobre el mozo Mariano, rozándole á este la bala el hueso de debajo del ojo, y que enseguida se disparó á sí mismo el segundo tiro de la misma arma, cuya bala le penetró por la sien

-Dice anoche Las Noticias:

«El liceo Piquer celebró anoche sesion: los que tuvieron el gusto de asistir, quedaron altamente complacidos; pues estaban llenos completamente el bello teatro y los salones que le preceden. La sección dramática rivalizó à porfía, llamando la atención las señoritas de Lombia, y los señores Marquez y Mincon. La señorita de Balmaseda leyó una preciosa poesía dedicada á Calderon. La magnifica oda Al mar, del Sr. Gri o, entusiasmó como siempre, aplaudiendo tambien mucho al Sr. Santisteban sus ingeniosas y alegres poesias.»

-En el tentro de la Zarzuela se prepara para ponerse en escena, un juguete en un acto y en verso, del Sr. D. Francisco García, en cuya produccion se presentará la célebre niña Matilde Franco, á desempeñar el p-pel de protagonista, escrito espresamente para ella.

-A la representacion de Fausto; ejecutado anteanoche en el teatro Real, asistieron SS. MM. desde la mitad del tercer acto. Al terminar este se overon repetidos vivas á nuestros Reyes y al Príncipe de Astúrias, los cuales se repitieron al concluir la ópera, cuando SS. MM. se retiraron.

-En el teatro régio de Turin se está ensayando la opera Orazi é Curiazi. Tambien se va á poner en escena en dicho coliseo una nueva ópera del maestro Gandolfi, titulada Il Paggio, en la cual desempeñará el papel de protagonista el Sr. Neri, tenor que cantó el verano pasado en los Campos Elíseos la parte de Manrico en Il Trovatore, y que á decir verdad, no tiene nada de particular. A juzgar por el título de la nueva opera, creemos que su argumento ha de estar tomado del conocido drama del Sr. Garcia Gutierrez, titulado El Paje: si acertamos en nuestra suposicion, serán tres los dramas del Sr. García Gutierrez que habrán dado asunto para otras tantas óperas, esto es, El Trovador, Si-mon Bocanegra y El Paje.

-El sábado se estrenó en el teatro de Novedades el drama en tres actos y en verso, or ginal del senor don Juan de Alba, nominado El Porvenir de las

SS. MM. y AA. y una lucida concurrencia llenaba todas las localidades.

-Sigue llamando la atencion en el teatro del Principe la comedia de D. Juan Coupigny, titula-

El numeroso público que asiste todas las noches aplande con entusiasmo los delicados chistes de que abunda la obra, saboreando su fluida y elegan-

En una palabra; la comedia Mañana merece vers se por cuantos amantes tiene el arte dramático.

SANTO DEL DIA.

San Matias apóstol, y San Modesto confesor .-Es dia de misa.

Cultos. - Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Lorenzo.

Visita de la Corte de María.-Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcon, ó en San Cayetano, ó la de la Paz en Santa Cruz, ó en San

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 21. Efectos públicos.

Consolidado al contado, 45-40. Id. fin de mes, 45-35. Id. fin próximo, 46-50. Diferido al contado, 40-80. Id. fin de mes, 40-60. Amortizable de primera, 00-00. Id. de segunda, 26-00. Personal, 21-25.

Carreseras y sociedades.

De Abril, de á 4,000, 85-50. Id. de á 2,000, 00-00. De Junio, de á 2,000, 00-00. De Agosto, de á 2,000, 00-00. De Marzo, de á 2,000, 00-00. De Julio, de ú 2,000, 00-00. Obras públicas, 00-00. Canal de Isabel II, 103-50. Obligaciones del Estado, 80-00. Banco de España, 144-00. Crédito de España, 1,900. Id. moviliario de España, 1,900. Canal de Castilla, 4,000.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL .- A las ocho de la neche. - Funcion 74 de abono. - Martha.

TEATRO DEL PRINCIPE. - A las ocho de la noche. - Mañana, comedia nueva en tres actos .-Baile. - Las tramas de Garulla.

TEATRO DE LA ZARZUELA .-- A las ceho de la noche. - De Versalles à Madrid.

TEATRO DE VARIEDADES. -A las ocho y media de la noche. - Una coincidencia alfabética. - Bruno el Tejedor .- Baile .- Un boticario invisible, pieza en un acto.

TEATRO DEL CIRCO .- A las ocho de la noche. -1864 y 1865. - El Toque de ánimas.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID.-1865.

Mona y Plaza, Corretas, S; Publicidad, Paraje de Matheu; Lopez, Carmen, 29, y en el espresad o

En los mismos puntos se vesden las siguientes obras del mismo autor.

aE solter n, o come in en un acto.

«Anarquía conyugal,» it. en un acto

ala doble vista,» zarzuela en un acto.

«El mético de as damas,» id. en un acto.

aLa guerra de los sombreros o zarzuela en un acto.

aEntre la espada v la pared,o (silba la), id. en tres actos.

«Un concierto casero,» il en un acto.
«La ista de San Balan ran» (segunda e licion), il en un acto.

«La c rte de los milagros» (segunda e ticion), comedia en tres actos.

«Memorias de un estudiante,» id. 'n tres actes.

IMPRENTA de C. Moliner y C.*, Cervantes, 17.

DE ANUNCIOS. SECCION

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO. para la fabricación instantánea le toda clase de jabones.

De cinco á diez minutos para la saponificación y algunos mas para la coccion.

Nuevo sistema de máquina y procedimiento químico con incomparables ventajas sobre todos los conocidis, como lo demuestran los resultadis prácticos que están dando 521 aparatos de nuestro sistema que unco an en toda Es aña desde ha e un año. Una ganancia segura de 8,000 ó 16,000 rs. per un anticipo de 1,000 á 4,000 rs., reintegrables en

Los ensayosse h cen tambien en grande esca'a, si se pide. So dan gratis prospectos.

estaciones : su superioridad y eficacia están justificadas por treinto y cinco

Albacete, Gonaalez y Rubio, y Valladolid, Gon alez y Reguera.

Venta por mayor: Es osicion Estranjera, calle Mayor, 10.

ro 12, entresuclo derecha.

ENFERMEDADES SECRETAS

GURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE

DEL DOCTOR C. F. L. B. E. PARIS

l'idico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Bolânica, ex-farmacéutico de los harpitales de Paris, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El VINO tan afamado del D' Ch. ALBERT lo prescriben los médicos mas célebres como el Beparantico por escelencia para curar las Enfermedades secretas mas inveteradas, las Ulceras, Evérpes, Escritulas, Granos y todas las acrinomas de la sangre y de los humores.

Los BOLOS del D' Ch. ALBERT curan prouta y radicalmente las Gonerress, ann las mas releides e inveteradas. — Obran con la misma eficacia para la curacion de las Flores Blancas y las Opfinciones de

El THATAMEENTO del D' Ch., ALBERT, elevado i la altera de los progresos de la ciencia, se hallo como en viaje, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en tedos los climas y

Depósito general en Paris, rue Montorquell, 29. Laboratorios de Calderou, l'incipe 13; Simon, Caballero de Gracia 1; Escolar, Piazuela del Angel 7; Somelinos, calle de las Infantas 26; Alicante, Soler, y Estruch; Barcelona Marti y Artiges; Cadia; don Antonio Luengo; Málaga, D. Pablo Prolonge; Valencia, D. Vicente Marin; Santandar, Sr. Carpas, Sevilla, señora viuda de Troyano; Béjar, Rodriguez y Martin; Coruña, Moreno; Almeria, Gemez Talavera; Caceres, Salas; Murcia, Guerra; Palencia, Fuentes; Vitoria, Arellano; Zaragoza, Esteban y

Esnarcega; Burgos, Lallera; Córdoba, Raya; Vigo, Aguiar, Oviedo, Diaz Arguelles Gijon, Cuesta;

DOS MEDALLAS D. PLATA.

FLIXIR Y POLVOS DE MAKKEDA, DEL DOCTOR MAILLET.

PHILODONTINE MAILLET, NUEVO DENTIFRICO

DENTOSE- MAILLET.

calá 34, y Reina de las Flores, Carrera de San Gerónimo, 21, y en casa de todos los principales perfu-

18, Paris, Depósito: En las principales farmacias. Exigir la firma Degenetais,-en Madrid, 10 reales

SPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso.

facilità la expectoracior y favorece las funciones de los

organos respiratorios. PARIS, J. ESPIC, calle de materdam, 6. - En MADRID, Expession extranjera, calle Mayor, 16 Expase la Siguiente duras en cada Cigarrito.

Bianquea perfectamente los dientes, dindo á las encias un her noso color sonrosado.

Unico específico para conservar ; hermosear a dentadura, dando al mismo tiempo a la boca fres-

Depósitos en Madrid .- Espericion Esiranjera, calle Mayor, núm. 10; Ramillete Europeo, Al-

LA PASTA PECTORAL DE DEGENETAIS

las irritacio es del pecho, facilita la espectoracion,

calma los ataques de tos, centiene y cura la coquelu-

che. Ofrece la ventaja de poderse tomar en cualquier

lugar y tiempo y de conservarse muc os años sin perder nada de su eficacia.-Formacia: rue Saint Honoré, 213. Casa de espendicion, rue Montmartre

agradable al guste, scaviza muy pronto todas

Depósitos al porme nor, laboratorio de Cal-

deron, Principe 13:

Moreno Miquel, Arenal

6, y Escolar, plazuela



pocos dies con garantia p sitivas. Hay aparat s desde 1,000 rs. en abelante, dándose por este valor una máquina, una caldera, va rios refrigerantes, todos los utensilios para montar una fábrica, y una gran cantulas de legias con-centradas que, invertidas en jabon, dejará una utilidad igu l'al capital desembolsado. Hay maquinas solas por 400 rs., que pueden elaborar 48 arrobas de jabon diarias.

Dirigi se en Madrid à les Sres Batlle, Hernandez y compania, Cuesta de Santo Domingo, núme-



una palarra, obraban sobre les efectos sin aic ngar Et elixir anti-reumatismat, que nos hacemos un deber de recomendar aqui, atac siempre victoriosan ente los vicios de la sangre, único origen y principios de la ottalmies re matismales, de los

del difunto SARRAZIN, farmacéutico

PREPARADO POR MICHEL.

Farmaceútico en AIX, (Provence.)

males no han encontrado en la medicina ordinaria

sino poco ó ningun alivio, estind entregadas las

mas de las veces à la especulacion de fos empiri-

cos. La causa de no lab r obtenido ningua évito en

la curación de estas enfermedades, ha consistido

en los remedios que no combatina mas que la afec-

cion local, sin poder destruir el gérmen, y que so

Durante muc os a os las afecciones reumatis

isquiáticos , neuralg as faciales ó intestinales, de fumbagia, etc., etc.; y en fin, de los tomores blancas, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones. Este elixir, que colocamos en la primera linea

de les gentes terapéuti os mas útiles y mas elicaces, se administra en todas las edades y a t. dos. los sexos, sin ningun pelig o Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de

diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar les resultados. Depósito en Paris, en casa de Manier. — recio en España, 10 rs — Depósitos, Madrid, por mayor, E-posicion estranjera, calle Mayor, non. 10: por menor, Calderon, Principe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, calle del Are

En provincias, en casa de los depositarios de Esposicion estranjer ..

Cite, num. 19, Paris. Madrid Mayor, 10

nal, 4 y 6

EDALLA DE LASOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS. NO MAS CARELLOS BLANCOS.

cuntura dor escelebela. res los cabellos y ta barba, sin nin-

MELANOGERE. DICQUEMARE AINE. de rouen , (Francia). ara tehir al minuto de todes colo-

VEHGAT (RIOS DE ALBESPEYRES.

∡enas horas conservándos undefin damente en su

stuches metálicos: nan sido adoptados en los nos

tales civiles y multures de Francia por órden del Consejo de Sanidad y recomendade por notable:

médicos de mu has naciones El papel de Albes-peyrs on mesanne supla uraciti abundante y uni-

orme sin olor i i dolor. Cada caja vá acompanada

de una instrucción e crita en cinco lenguas. Exi-

gir el nombre de Albespeyres en cada hoja, y ase-gurarse de su procedencia. Un talsificador ha sido

condenado a un são de prision. CAPSULAS RAQUIN de copahiba puro supe

riores à todos los demas; curan solas y siempre tin

posar al enfermo. Ca la franco está envuelto con

in orme aprobativo de la Academia de medicinam

de Francia, que esp'ica en francés, inglés, ale-

man, español é italiano, el modo de usarias. Las

bay igualmente combina as con cubera, ratancas,

ratico, luerro, etc. No dan fé mas que à la firma

suquin para evitar las faisilicaciones daño as ó pe-

igrosas. Todos e-tos productes se espiden en Pu-

ris, laubeurg Saint-Denis, 80, (Farmacia de Al-

bespetres) à los principales farmacéuticos y dro-

esfueros de todos los paises.

Todos llevan la firm del inventor, obran e a la testro.

cun peligra pare la piel y sin ningen olor. Esta tutura essuperior todas las empleadas hasta hoy. Imposito na Paris, 207, rue Saint Honoré En aurid, Caldroux peluquera, calle de la Mesteas Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de

DE A. LOPEZ Y COMPANIA LINEA TRASATLANTICA

SALIDA DE CADIZ. PARA SANTA CRUZ, PUERTO-RICO. SAMANA Y LA HABANA, todos los dias 15 y 30 de cada mes.

Vapores grandes y de mercha sobresaliente con elegantes y especiosas cámaras y trate esmerad . Han hecho los siguientes tres viajas, los mas rapidos cono ados. Cadiz a la Habana empleando 30 horas en les escalas, en 17 dias 12 horas. Habana à Cadiz, en 15 dias 5 horas. Habana i Vigo, en 13 dias 20 Cádiz á la Habana, 1.ª clase, pesos fuertes 165.-2.ª clase, pesos fuertes 110.-3.ª clase, pesos

LINEA DEL

SALIDAS DE ALICANTE.

Para Barcelona y Marsella, miérceles á las once de Para Málaga y Cádiz, sabades á la misma hora. Billetes directos para Barcelona, Marsella, Máiaga y Cádiz. De Madrid a Barcelena, 1.ª clase, reales velton 270. -2.ª clase, reales velton 180 -3.ª clase, reales Cura los dolores de muelas y constituye un empl. mado escelente que uno mismo puede renovar a les velton 110.

> kilógrs. DROGAS. De domicilio Barcelona á domicilio Madrid, Curtidos, FARDERIA. Lana sucia de la estacion de Madrid al muelle de Barcelona. . » 4 » Harmas .-- De Espuosa, Madrid, Valladal d v otres puntos de Castilla al muelle de Barcelona, a

El trasporte se hace en el mismo tiempo y bajo as mismas condiciones que hasta el presente. Informarán s bre precio de otros articulos, pa ajes, etc., entre Madrid, Marsella, Barcelona, Alicante, Malaga y Cadiz. En Paris. D. C. A. Shavedra, 97, rue de Richelieu. Despacho central de los ferro-carriles y D. Julian Moreno, Alcalá, 28 y 30.

PANYTOROS.

Zarzuela en tres actos, original y en verso, de DON JOSE PICON REPRESENTADA EN EL TEATRO DE JOVELLANOS

Se vende á 8 rs. en las librerias de Cuesta, calle de Carretas; Duran, Carrera de San Geró imo;

esquina à 1850

2009 Ministerio de Cultura

cura y buen perfame.

su voluntad.